



Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 7, celebrada el miércoles, 15 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-001486. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las acciones que está desarrollando la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para fomentar la generación de empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-000294. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas previstas para la creación de empleo en Andalucía en el primer trimestre de 2023, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-000310. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las acciones que está desarrollando la Consejería de Empleo, Empresa

y Trabajo Autónomo para fomentar la generación de empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 12-23/APC-001085. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en apoyo a la creación de empleo en Andalucía, así como las medidas previstas para 2023, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

12-23/APC-000566. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los efectos en el mercado laboral andaluz de la subida del SMI, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-001076. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los efectos en el mercado laboral andaluz de la subida del SMI, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000228. Pregunta oral relativa a la situación de los autónomos en Andalucía, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-000232. Pregunta oral relativa a las ayudas al empleo estable, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-000242. Pregunta oral relativa a la estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo 2017-2023, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000431. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral, formulada por D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-000564. Pregunta oral relativa a la escuela de formación en artesanía, restauración, rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural Albayzín (Granada), formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000566. Pregunta oral relativa a la formación profesional para el empleo con compromiso de contratación, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000640. Pregunta oral relativa a la colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo y el III Sector, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000642. Pregunta oral relativa a la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística de Granada, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000057. Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo e impulso al sector feriante andaluz, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-23/PNLC-000061. Proposición no de ley relativa a la extensión de medidas para compensar la subida del precio de venta de carburantes al sector de las autoescuelas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLC-000071. Proposición no de ley relativa al Plan de Impulso al Trabajo Autónomo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas del día quince de marzo de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-001486, 12-23/APC-000294, 12-23/APC-000310 y 12-23/APC-001085. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las acciones que está desarrollando la consejería para fomentar la generación de empleo en Andalucía, así como las medidas previstas para 2023 (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-000566 y 12-23/APC-001076. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los efectos en el mercado laboral andaluz de la subida del SMI (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gaspar Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000228. Pregunta oral relativa a la situación de los autónomos en Andalucía (pág. 37).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-000232. Pregunta oral relativa a las ayudas al empleo estable (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-000242. Pregunta oral relativa a la estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo 2017-2023 (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Silvia Heredia Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-000431. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral (pág. 45).

Decaída.

12-23/POC-000564. Pregunta oral relativa a la escuela de formación en artesanía, restauración, rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural Albayzín (Granada) (pág. 46).

Intervienen:

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-000566. Pregunta oral relativa a la formación profesional para el empleo con compromiso de contratación (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-000640. Pregunta oral relativa a la colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo y el tercer sector (pág. 52).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-000642. Pregunta oral relativa a la declaración de zona de gran afluencia turística de Granada (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000061. Proposición no de ley relativa a la extensión de medidas para compensar la subida del precio de venta de carburantes al sector de las autoescuelas (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

12-23/PNLC-000071. Proposición no de ley relativa al Plan de impulso al trabajo autónomo en Andalucía (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1, apartado b.4 y punto 2: aprobados por unanimidad.

Votación resto de puntos: rechazados por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

12-23/PNLC-000057. Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo e impulso al sector feriante andaluz (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Silvia Heredia Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 3: rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Votación de los puntos 1 y 4: aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y seis minutos del día quince de marzo de dos mil veintitrés.

12-22/APC-001486, 12-23/APC-000294, 12-23/APC-000310 y 12-23/APC-001085. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las acciones que está desarrollando la consejería para fomentar la generación de empleo en Andalucía, así como las medidas previstas para 2023

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Bueno, no sé, señor secretario, si tenemos cuórum. Seguimos sin tener cuórum.

Estamos nueve asistentes, no tenemos cuórum. Lo digo por si alguien puede hacer una gestión de los portavoces y llamar a algún compañero que venga y comenzamos.

Bueno, ya sí contamos con cuórum y, si les parece, son y cinco, vamos a comenzar la comisión.

Y empezamos por una comparecencia agrupada, solicitada por varios grupos políticos, para que compareciera la consejera para dar cuenta sobre el fomento de la generación de empleo en Andalucía, medidas para la creación de empleo en Andalucía en el primer semestre de 2023, fomentar la generación de empleo en Andalucía y apoyo a la creación de empleo en Andalucía, así como medidas previstas para 2023.

Tiene, en primer lugar, la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías.

De acuerdo con las líneas de actuación que les expuse en esta comisión durante la presente legislatura, nos hemos marcado seguir creando un marco que favorezca la creación de empleo de calidad y la reducción del desempleo en nuestra comunidad, así como apoyar a las empresas y autónomos, bajo un modelo de políticas de empleo y formación que tienen como referente el plan director de ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales en Andalucía.

Con este objetivo, y partiendo de que la Administración pública no crea empleo, sino que son las empresas y las personas autónomas las que lo hacen, a fin de generar un entorno favorable que permita reforzar el tejido socioeconómico andaluz y su resistencia a largo plazo, creemos necesario generar un ecosistema sustentado en la estabilidad política institucional, la reducción de impuestos, la simplificación administrativa y reducción de cargas burocráticas, así como el desarrollo de una agenda reformista, orientada a la consolidación de una economía vinculada a la sostenibilidad, la innovación y el conocimiento, que permita alentar y atraer la inversión y la localización de empresas en nuestra comunidad. Un apoyo institucional que tiene su reflejo en una intensa actuación que se ha traducido, al margen de otras partidas incluidas en el presupuesto, en la movilización en 2022 de más de ochocientos un millones de euros en planes y programas de impulso a la creación de empleo y de apoyo al desarrollo empresarial de Andalucía, que supone el 0,42% del PIB andaluz. Unos recursos que han llegado a más de

trecientos setenta y siete mil beneficiarios, de los cuales más de cincuenta y cinco mil corresponden al tejido empresarial andaluz, que incluye a pymes y autónomos, y 31.800 —o sea, el 57% de ayudas— al colectivo de trabajadores autónomos y de la economía social. Destacan, por otra parte, las más de dos mil seiscientas ayudas que han tenido como beneficiarias a las corporaciones locales y otras entidades, como entidades sin ánimo de lucro y universidades y otros organismos.

Este apoyo ha permitido la creación y mantenimiento de más de ochenta mil doscientos empleos, además de posibilitar la formación y acreditación profesional de más de cuarenta y tres mil doscientas personas, unas ayudas para cuyo desarrollo y ejecución ha resultado clave la automatización de los procesos de concesión de subvenciones, que ha facilitado los plazos de su tramitación sin sobrecargar con burocracia a las personas solicitantes. Una gestión que hemos monitorizado con el mercado laboral andaluz, que durante 2022 ha mantenido una evolución positiva, pese al contexto de incertidumbre económica.

Unido a todo ello es importante destacar otro elemento clave, que ha sido la modificación de estructuras en la Consejería de Empleo, con el fin de profundizar en las acciones de mejora de la eficiencia ya puestas en marcha en la pasada legislatura y que tiene dos importantes ejes: por un lado, potenciar la labor del SAE y centrar sus recursos en la consecución de un servicio público de empleo útil para la ciudadanía y empresas, y, por otro, reordenar toda la gestión de las ayudas a empresas y autónomos bajo un mismo órgano que las coordine de forma homogénea, mejorando también los incentivos al empleo.

Pasando al detalle de las principales medidas llevadas a cabo, me gustaría destacarles, en primer lugar, las acciones dirigidas a la implantación de un nuevo modelo de gestión integral en el SAE que contribuya a la mejora de la empleabilidad de la población andaluza; un modelo que estamos extendiendo a toda la red de oficinas de Andalucía y también a las direcciones provinciales y servicios centrales, mediante el diseño de una nueva metodología de trabajo, la actualización del modelo de organización de los recursos humanos e innovadoras herramientas tecnológicas.

Tras una primera fase, en la que se ha trabajado fundamentalmente en el diagnóstico de situación y necesidad, se han comenzado a definir instrumentos tecnológicos, metodológicos y organizativos, que se han ido testando en un total de 20 oficinas, sobre cuyo desarrollo se han ido realizando ajustes y mejoras, a fin de continuar con su extensión al resto de centros. Así, de forma paulatina se irán incorporando nuevas oficinas en las distintas provincias, hasta completar el cien por cien, a medida de que se vayan ejecutando las actuaciones técnicas y organizativas y se finalice con el plan de capacitación de los profesionales. Para ello, existe un plan de formación que alcanzará el cien por cien de los profesionales del SAE según sus perfiles y funciones, con el fin de que adquieran las competencias imprescindibles para el desempeño de las tareas de encuadramiento, orientación e intermediación, así como en las líneas de ayudas a la implantación de programas de inserción a partir de una visión integral y analítica del proceso. También estamos avanzando en el nuevo Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo, el COE, que formará parte de la red nacional de estos centros públicos y que pretende ser un espacio de innovación y excelencia para el desarrollo de iniciativas que optimicen los recursos ya existentes, así como generar nuevos modelos de intermediación.

Junto a ello, el SAE ha apoyado la orientación e inserción laboral de más de ciento noventa y cinco mil personas a través de incentivos a entidades, como el Programa de Orientación Profesional, que, con

una dotación de 32 millones, ha sido desarrollado por 128 entidades, que han atendido a cerca de ciento ochenta y un mil ochocientas personas; la ampliación de los servicios para la inserción laboral, mediante un modelo de colaboración público-privada con agencias de colocación, con un presupuesto cercano al millón de euros, a las que se han derivado más de cuatro mil demandantes de empleo, jóvenes y parados de larga duración, en el periodo 2021-2022, de los que 495 han conseguido formalizar un contrato de trabajo; el programa de experiencias profesionales para el empleo para la inserción laboral, mediante prácticas de empresas, tutorías personalizadas y talleres grupales de demandantes, cuya convocatoria bianual ha contado con 18,6 millones, y en el que han participado 3.124 personas, de las que el 64% ha conseguido su inserción laboral; o el programa de innovación y mejora en el empleo, dirigido a impulsar la generación de empleo en el sector industrial andaluz, que desarrollan 24 entidades sin ánimo de lucro y corporaciones locales, por un importe de 2,4 millones. También el Programa Nuevos Proyectos Territoriales para el Reequilibrio y la Equidad, dotado con 38,3 millones de fondos MRR, para la realización de itinerarios personalizados de colectivos vulnerables a través del que han sido atendidas cerca de 6.900 personas.

Igualmente, un apoyo a la mujer desempleada en los ámbitos rural y urbano, el SAE desarrolla un programa de inserción y acompañamiento a través de itinerarios individualizados, dotado con 14,1 millones de euros con cargo al MRR, mediante el que se ha atendido a cerca de 2.000 mujeres, con el objetivo de llegar a 6.400.

En apoyo a la mujer, el SAE también desarrolla el Programa Integral de Atención a Víctimas de Violencia de Género, dotado con un millón y medio, en el que han participado 788 mujeres. Junto a estas acciones, el Servicio Público de Empleo ha puesto en marcha su nueva oferta formativa, que hasta la fecha cuenta con 50 acciones relativas a certificados de profesionalidad y 7 itinerarios formativos para la formación de 737 alumnos, en el marco de un modelo formativo de calidad, no solo certificado y avalado por la demanda de colaboración de empresas, sino reconocido a través de la calificación como Centro de Referencia Nacional de 5 de las 11 escuelas. De hecho, con la calificación el 2022 del CIO Mijas como Centro de Referencia Nacional de Hostelería, Andalucía lidera a nivel nacional la investigación e innovación de las cualificaciones profesionales que demandan los sectores de actividad tan relevantes para la economía y el empleo en nuestra comunidad autónoma como la hostelería, la industria extractiva de la piedra natural, la joyería, la producción de muebles y la artesanía.

Junto a ello, para combatir el desempleo a través de un recurso tan valioso como es la Formación Profesional, seguimos impulsando el nuevo modelo de gestión de formación que implantamos a partir de 2019 y que supone una profunda transformación. Gracias a este, no solo hemos pasado página al mejorable desempeño de anteriores gobiernos, sino que hemos ganado en agilidad, transparencia, seguridad jurídica y contacto directo con los sectores empresariales.

En 2022, hemos llevado a cabo aproximadamente 1.500 acciones formativas, que han contado con una financiación de más de 17,6 millones de euros, de los que 9,5 han sido contratados para la impartición de acciones de Formación Profesional para el empleo dirigidas a menores desempleados de 30 años, personas trabajadoras ocupadas, así como áreas relacionadas con entornos 5G, inglés, sector aeroespacial y la docencia para la formación, en respuesta a necesidades actuales del mercado laboral.

También para la formación de personas desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción laboral, hemos concedido a 126 entidades locales, subvencionadas por importe de 16,9 millones, para la impartición de 481 acciones y a 7.215 alumnos. A ello se suman subvenciones del Programa de Formación en Alternancia de Empleo y Formación, otorgadas, por un importe de 73,3 millones, a 186 entidades locales y a entidades sin ánimo de lucro para la impartición de 556 acciones formativas a 4.770 alumnos. Además, se han concedido más de 3.800 becas de formación, por importe de 2,4 millones, y hemos expedido 7.400 certificados de profesionalidad.

Asimismo, con el fin de favorecer la creación de empleo y, en especial, de las personas con mayores dificultades de inserción, hemos desplegado planes de empleo y un amplio programa de incentivos que ponen el foco en el tejido empresarial, con el fin de dar respuesta a las necesidades del mercado laboral y, en especial, de las demandas de las empresas en cuanto a sus necesidades de contratación. A este respecto, destacarle las ayudas de la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en las ITI de Cádiz y Jaén, que han ascendido a 24,3 millones y han permitido la contratación de 2.810 personas.

También el programa Joven Ahora, que ha posibilitado un total de 9.607 contrataciones por ayuntamientos y entidades locales autónomas, por importe de 89,2 millones de euros.

A estos planes se une el Programa de Incentivos a la Generación de Empleo Estable, que, como expuse en la pasada comisión, ha tenido una magnífica acogida. Gracias a la automatización de la línea, que ha posibilitado su concesión en un promedio de treinta y siete días, se ha logrado la contratación indefinida de 5.057 personas, con un presupuesto de 169 millones de euros. Unos incentivos a la contratación de empleo a los que este año destinaremos 158 millones para dinamizar el tejido empresarial.

También destacarle la amplia acogida de los programas puestos en marcha para dinamizar el mercado mediante los fondos MRR. Me refiero al Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, a través del que se han concedido ayudas a entidades por importe de 22,1 millones de euros y que hasta el momento ha posibilitado la contratación de unos 400 jóvenes desempleados, estimándose que la contrataciones lleguen a 800. El Programa Investigo, para dotar a los jóvenes investigadores andaluces de una mayor cualificación y experiencia laboral, así como aumentar la competitividad investigadora de Andalucía. Mediante este programa se han otorgado ayudas a 37,7 millones de euros para la contratación de 578 jóvenes. Asimismo, para apoyar la transición hacia una economía verde y digital, se han otorgado 1.511 ayudas, por importe de 6,8 millones, para el mantenimiento de empleo.

Con el fin de fomentar la integración sociolaboral de las personas con discapacidad, hemos apoyado a los centros especiales de empleo con 88,6 millones, lo que supone cerca del 60% más que en 2018.

Igualmente, a través de empresas de inserción, se ha apoyado con 1,4 millones de la inserción sociolaboral de 154 personas en riesgo de exclusión.

Por otro lado, además, con el fin de incentivar las iniciativas emprendedoras de las personas trabajadoras autónomas y contribuir al fortalecimiento y dimensionamiento de las empresas, el pasado año aprobamos la regulación del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, para canalizar el derecho de participación institucional de las organizaciones.

Asimismo, hemos suscrito un convenio con el SEPE para ejecutar un proyecto piloto sobre cultura emprendedora por importe de 2 millones de euros con cargo a fondos MRR, que será desarrollado por entidades del sector del trabajo autónomo.

Se han concedido 16.399 ayudas en ampliación de la Tarifa Plana, cuya convocatoria para 2021 y 2022 han contado con 24,6 millones. Desde que empezó, a cuarenta mil..., desde que empezó, el 2019, a cuarenta mil personas hemos llegado.

Y hemos respaldado también el inicio de su actividad emprendedora mediante la concesión de 6.559 ayudas, por importe de 30 millones de euros; unas ayudas que serán sustituidas por unas nuevas reguladoras..., unas nuevas subvenciones para autónomos, en cuyas bases reguladoras ya estamos trabajando y que ha propiciado un nuevo sistema de cotización de ingresos reales. Junto a ello, para impulsar acciones emprendedoras en áreas relacionadas con la transición ecológica y economía digital, hemos concedido 7.165 subvenciones a personas autónomas y cooperativas por importe de 32 millones, así como asociacionismo por importe de un millón y medio.

También hemos prestado una especial atención a la economía social andaluza, concediendo 1,8 millones a las entidades asociativas y personas socias trabajadoras, con 2,4 millones. A estas ayudas se suman 2,2 millones para la difusión y promoción de la economía social, del emprendimiento social y la competitividad.

Junto a ello, estamos trabajando para ayudar a afrontar los retos de la gestión empresarial que se enfrentan..., relacionados con la innovación y el desarrollo tecnológico. Para ello, en 2022 hemos concedido 1.513 ayudas, por un importe de 7,36 millones, para contribuir a la modernización digital. También para la modernización y mejora de la competitividad de pymes comerciales y artesanas a través de su incorporación al comercio electrónico, hemos concedido 636 ayudas, por un importe de 4,7 millones.

Además, para actualizar el sector comercial y las nuevas tecnologías, a finales del año pasado convocamos unas subvenciones, por importe de 8,1 millones, del fondo tecnológico, dirigidas a pymes y asociaciones comerciales. Y con la finalidad de promover y dinamizar el comercio minorista, tanto espacios comerciales abiertos como mercados ambulantes o de abastos, a finales de año pasado también convocamos unas ayudas por importe de 1,9 millones para impulsar el asociacionismo.

A estos recursos se sumará la próxima convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales también con un presupuesto de 1,9 millones de euros.

Por último, y no menos importante, con el fin de promocionar la salud laboral, reducir la siniestralidad y mejorar las condiciones de trabajo, indicarle que hemos culminando la ejecución del III Plan de actuación que desarrolla la estrategia andaluza de seguridad y salud 2017-2023. Nuestro compromiso con este ámbito tendrá su reflejo en la elaboración de una nueva estrategia de seguridad y salud laboral, que entrará en vigor durante el 2024, tras un riguroso análisis de la situación preventiva en nuestra comunidad, y de la mano de los agentes económicos y sociales.

Concluyo ya, señorías, valorando y agradeciendo enormemente la implicación de todos los profesionales de la consejería para poder sacar adelante toda esta intensa actuación, desarrollada, además, en contacto directo con los agentes económicos y sociales, con los que mantenemos una interlocución permanente para recoger sus demandas y diseñar las políticas más eficaces que permitan generar las condiciones más adecuadas de generación de empleo en nuestra comunidad.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno por parte de los diferentes grupos, por un tiempo de siete minutos.

En primer lugar, tiene la palabra la señora portavoz de Vox, doña Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Señorías, en efecto, Andalucía presenta sus mejores datos respecto al empleo desde 2015. Pero también es verdad que todos los países de la eurozona han registrado sus mínimos históricos de desempleo desde la pandemia.

El desempleo en Europa supone el 6,5, mientras que España encabeza esta lista, superando a Italia y Grecia en desempleo, con un 12,4%.

Si, señorías, España está a la cabeza de desempleo en Europa, Andalucía lo está en la de España, con un 19%. Por lo tanto, Andalucía es la región con mayor desempleo en Europa. Puede que los datos de Andalucía hayan mejorado, pero también lo han hecho los de toda Europa y, según los datos, estamos a la cola de toda Europa.

Pero, verdaderamente, ¿usted lo considera positivo, señora Blanco? Que llevan ustedes cuatro años ya en el Gobierno. Si estos datos son alarmantes, cuando nos referimos al empleo joven, al paro juvenil en España, a finales de año fue del 32,3 %, la más alta de Europa: Grecia, 31,3%; e Italia, 23%.

Usted misma ha reconocido en Bruselas las persistentes deficiencias en torno a la falta de cobertura social efectiva a los jóvenes, debido a que el periodo mínimo de carencia, o las restricciones relativas al mínimo de cotizaciones abonadas u horas trabajadas excluye a muchos jóvenes, con escasa vida laboral y contratos atípicos.

Señora Blanco, los jóvenes son el futuro del país, y en Andalucía estamos dejando que se escapen a otras ciudades, como Madrid o Barcelona, con mejores oportunidades económicas, laborales. O incluso fuera de España.

Señorías, durante las distintas comisiones, hemos visto que ha anunciado diferentes iniciativas de su consejería al empleo, pero la realidad es que, por muchas iniciativas y actuaciones que la Junta realice, los datos son los que son. Desde Vox incidimos en lo mismo: la única manera de fomentar el empleo en Andalucía es la creación de industria, eliminar trabas burocráticas y beneficiar fiscalmente a los autónomos y pequeños empresarios, porque ellos son la mejor fuente generadora de empleo. Ya estamos cansados de ver cómo se emplean grandes cantidades procedentes de los fondos Next Generation en políticas que no dan fruto. ¿Qué beneficio ha generado el Plan de Empleo en Andalucía para 2022? Desde el Grupo Parlamentario de Vox estamos a favor de que estos incentivos sean destinados a empresas privadas y no a entes públicos, como ya hemos repetido en numerosas ocasiones.

Para Vox es una máxima la promoción del empleo estable, duradero y de calidad mediante la reducción de las cotizaciones a las empresas que contraten a trabajadores en España de manera indefinida, así como las que apuesten por los jóvenes.

Nos llama la atención cuando usted menciona para las ayudas que dentro del colectivo con mayores dificultades con acceso al trabajo incluye a las mujeres. Por eso las prioriza en la mayoría de las subvenciones. ¿En serio piensa usted que a estas alturas las mujeres somos un colectivo inferior? ¿Que necesitamos ayuda especial para encontrar trabajo en una época en donde hay más mujeres en las universidades que hombres? Desde Vox, re incidimos en que las mujeres no somos débiles, en que las mujeres queremos destacar por nosotras mismas en igualdad de oportunidades.

Reivindicamos y reconocemos todo lo que se ha mejorado y luchado por la igualdad de las mujeres. Pero hablamos de igualdad. Y en este momento, la balanza está inclinada hacia políticas que favorecen a uno de los dos sexos.

Desde Vox le re incidimos que el camino hacia la igualdad es la conciliación y no las políticas sexistas y discriminatorias que estamos viendo en cada una de sus leyes.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Víctor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Buenos días. Gracias, presidente.

Señora consejera. Señorías.

Bueno, la comparecencia que nos ocupa entiendo que pretende hacer un balance sobre el estado de la situación del empleo y el crecimiento en la comunidad autónoma.

La consejera nos ha hecho un balance de gestión de los programas de la consejería, pero creo que es importante poner en contexto la situación del mercado laboral en Andalucía. Y voy a empezar por ahí.

La EPA del cuarto trimestre del 2022 habla de que había más de 2.105.000 personas ocupadas con contrato indefinido en Andalucía, y unos 642.000 temporales. La cifra más alta de la historia de empleo indefinido y la más baja de temporalidad. Pero aun así, estamos entre las regiones con la tasa de temporalidad más alta de España: un 23,4%, frente al 17,9% de la media nacional.

Y usted, señora consejera, podría decir que el paro baja en Andalucía 57.200 personas, pero a esto habría que añadir que el 80% de esa bajada es por el abandono del mercado laboral de 46.100 personas, y solo 11.400 por el aumento de la ocupación; mientras que en España aumentan los activos en casi 200.000 personas y la ocupación en más de 278.900.

Dicho de otra manera, Andalucía supone solo el 4% del empleo creado en España, según la EPA, con un ritmo de crecimiento a final del año de solo un 0,3% frente al 1,4% de España.

Si hablamos de contratos registrados, en febrero de 2022 se han registrado prácticamente 240.000 contratos en Andalucía, lo que supone casi 109.000 menos que en el mismo mes de 2022, es decir, un 31,2% menos. Un descenso que se explica por la caída de los temporales en un 55,4%, superior in-

cluso a la media nacional, que ha sido de un 47,5%; mientras que los indefinidos se duplican respecto a 2022. En concreto en Andalucía se han contabilizado casi 105.000 contratos indefinidos, pasando de lo que suponía el 13,2% de hace un año a casi el 44% en el último mes.

Algo habrá tenido que ver también la reforma laboral en estos datos. Y yo creo que más bien es eso, la reforma laboral, y no el halo ni el resplandor luminoso del perfume de Moreno Bonilla, por donde pueda pasar.

El colectivo más beneficiado por la reforma laboral han sido las mujeres precisamente. Andalucía registra la cuota más alta de la historia en contratos indefinidos. A finales de 2022 había casi 960.000 mujeres con contratos indefinidos. En solo un año, un 20% más. Y su tasa de temporalidad se ha reducido en un 32%. Aun así, Andalucía es líder en España en desigualdad laboral por primera vez en la historia, tanto en tasa de paro femenino, como también en precariedad laboral en el ámbito del empleo de la mujer.

Por lo tanto, queda mucho por hacer. Sin lugar a dudas, usted ha hablado de ese programa, de la contratación indefinida que ya en la comparecencia del mes pasado también nos referíamos. Yo le hice algunas preguntas en aquella comparecencia que se quedaron sin responder, y que casi volvería hoy a repetírselas. Pero me ha parecido escuchar —y ahora en la segunda intervención, si no, usted nos lo aclara, señora consejera— que ¿va a volver a sacar el programa con 158 millones? ¿He entendido eso? ¿O es otro programa o similar? Usted ahora nos lo aclara, porque una de las preguntas era a qué van a dedicar el nuevo plan de empleo estatal de 50 millones del año 2023. Porque en el anterior —que tanto éxito usted ha dicho y que en la comisión pasada hablábamos—, los 170 millones de la financiación de ese programa fueron íntegros, cien millones de los planes de empleo del 2021-2022, y 70 de la Comisión Sectorial, donde la Junta de Andalucía no puso ni un solo euro al respecto.

Hablando también de trabajo autónomo, que es uno de los grandes pilares en los que debe sustentarse el crecimiento en el empleo en Andalucía, según la EPA de 2018, Andalucía lideraba en aquel momento en España el número de personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma, con 537.500 personas, seguida de Cataluña y después la Comunidad Valenciana. Mientras que, ahora, Andalucía ha perdido 23.200 autónomos, mientras que el resto de comunidades autónomas sí que han ganado. Por lo tanto, se han reducido esos números.

Son los datos de la EPA, señora consejera. Yo sé que a lo mejor no les gusta. No son ni los del Centra ni los de Canal Sur, pero yo creo que son los de la EPA. Y a nosotros, al Grupo Socialista, nos causa una mayor rigurosidad estos datos, que no los que le he dicho anteriormente.

Pero en la línea del trabajo autónomo, el presidente del Grupo Parlamentario Socialista, Juan Espadas, el pasado Pleno interpeló al presidente de la Junta de Andalucía en relación a alguna de estas cuestiones. Y le decía que hacía unos diez días salían —se lo digo textualmente—: los datos en empleo en Andalucía, y sigue manifestando la debilidad en relación con el empleo y el mercado laboral en Andalucía. Nuestra tasa de crecimiento interanual de afiliados a la Seguridad Social es cuarenta puntos básicos por debajo de la media de España, y el menor número de afiliados. En el mes de febrero ha sido el 75% de la destrucción total del empleo nacional, lo que evidencia que seguimos estando en el furgón de cola, señora consejera.

El paro femenino sigue siendo el 22%. La precariedad laboral sigue siendo una preocupación en el mercado laboral de Andalucía. Mientras tanto, ustedes, en el Gobierno andaluz, votaron no a la reforma laboral. Pero ahora, un 44% de los contratos que se firman son indefinidos frente al 8% anterior.

Y como le decía, en relación a los autónomos, ustedes hablan del crecimiento de autónomos, pero la realidad es que se crean tantos como se destruyen.

En esta línea, el señor Espadas le hacía una propuesta al presidente de la Junta de Andalucía, que dio la callada por respuesta. Yo se la vuelvo a reiterar a usted, señora consejera: ¿van a hacer ustedes algo al respecto? Por cierto, ¿qué pasa con la cuota cero? Se habla de la cuota cero, pero no sabemos nada de la situación en la que se encuentra.

Por lo tanto —y con esto concluyo—, señora consejera, ¿va a coger usted el guante que no quiso coger el señor Moreno Bonilla a la propuesta del señor Espadas en la que se le hacía una propuesta para negociar un plan para autónomos a cuatro años en Andalucía? Porque la realidad es que es necesario en el ámbito del sector comercial, en el ámbito del sector turístico y, por lo tanto, en el crecimiento necesario para el crecimiento del empleo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Manuel Bonilla.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, voy al grano directamente. Voy a empezar contestando a la señora Fernández, de Vox. Yo no sé en qué mundo viven ustedes, pero es obvio que, a fecha de hoy, sigue habiendo una mayor tasa de paro en las mujeres que en los hombres. Esto es obvio. Y que las mujeres, al mismo nivel de cualificación y ocupando los mismos puestos, también cobran menos. Se ha avanzado, pero hay que seguir trabajando, y ante esa realidad no podemos dejar de adoptar medidas, le gusten más o le gusten menos. Además, estamos en el marco de la Unión Europea y, evidentemente, esas medidas deben ser adoptadas.

A mí me gustaría hacer una valoración de dónde partíamos y en qué situación se encontraba la situación del empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2018, para poder valorar el trabajo que se ha venido haciendo en los últimos cuatro años y el que se va a seguir haciendo en los próximos años.

El señor Torres me hace gracia que hable de la reforma laboral. Según él, una reforma laboral que había que haber apoyado y que, según usted, es la clave del éxito en Andalucía.

Pues, mire usted, no es así. Yo le invito a que estudie el último informe elaborado por una entidad imparcial, como es como BBVA Research, donde se valora que el paro efectivo habría crecido en torno a trescientas mil personas si tuviéramos en cuenta, si tenemos en cuenta que, dentro de los famosos fi-jos discontinuos, los inactivos deberían computar como desempleados. No lo están haciendo, pero deberían computar, porque no están trabajando, así de sencillo.

Y una persona que no trabaja, ¿qué es, indefinido o desempleado? Si está en su casa sin trabajar y sin cobrar ¿qué es, indefinido o desempleado? Hombre, ya está bien. ¿Esa es la reforma laboral que ustedes querían que apoyáramos? Evidentemente, no.

Y cuando el señor Feijóo llegue al poder, pues, evidentemente, habrá que cambiar esa reforma laboral.

Mire, la situación que ustedes dejaron después de casi treinta y siete años de gobiernos era la siguiente: Andalucía, junto con Extremadura, era la comunidad autónoma con índices de desempleo más elevados, junto con Extremadura, casi un 25% a finales del 2018. En este momento, si estamos en el 2019, son casi seis puntos de reducción. España estaba en el 16,7, ahora está en el 13,7. Eso quiere decir que mientras que España ha reducido en cuatro años su tasa de desempleo tres puntos porcentuales, Andalucía casi ha duplicado esa reducción. Y la distancia entre España y Andalucía también se ha reducido, era de ocho puntos porcentuales en el año 2018 y en el 2022 es de menos de seis.

Luego, evidentemente, algo se estará haciendo. Si la distancia con la media española se reduce en Andalucía, cuando no se reduce en otras comunidades, algo estaremos haciendo bien, algo estará haciendo bien el Gobierno de Juanma Moreno.

Porque la pregunta es: ¿por qué esa tasa no se redujo en treinta y siete años de gobiernos socialistas? ¿Por qué se ha reducido en cuatro años y en treinta y siete años no? Muy sencillo, porque el Gobierno de Juanma Moreno está haciendo políticas que favorecen el interés general de todos los andaluces y ustedes estaban pensando en hacer políticas e hicieron políticas para favorecer al Partido Socialista. Y si no, a los ERE me remito y a la FAFPE me remito.

Esa es la enorme diferencia, cuando uno destina el dinero para los desempleados a lo que no debe destinarlo, evidentemente, la tasa de desempleo no se rebaja. Esa es la situación.

Nos encontramos más problemas, nos encontramos con un 20% de los jóvenes que eran ninis, que ni estudiaban ni trabajaban; que uno de cada dos jóvenes menores de 25 años buscaba su primer empleo; que la temporalidad entonces era de un tercio de los trabajadores, un tercio de ellos eran temporales; que más del 50% de los desempleados eran de larga duración y el 50% de la población activa solo tenía estudios básicos. Esa era la situación que había en 2018.

¿Y cómo se ha revertido esa situación? Se ha revertido, evidentemente, como hemos dicho aquí, creando más autónomos que ninguna otra comunidad autónoma, bajando el paro más que el resto de las comunidades autónomas.

Habla usted de España. Miren, la EPA, España ha creado en el periodo 2018-2022, aproximadamente, seiscientos veinte mil empleos. Andalucía ha creado 159.000, casi ciento sesenta mil de esos empleos. Eso es la cuarta parte del empleo creado en España, se ha creado en Andalucía. Y todo esto viene acompañado de claves económicas, como es, por ejemplo, que el PIB andaluz está creciendo al 1,2 en el periodo 2018-2022 y el de España el 0,7. Que la población ocupada en el periodo 2018-2022 ha crecido en Andalucía el 7,5% acumulado y en España el 5,5%. Que la industrialización, la industrialización en Andalucía ha pasado de representar el 11,6 del PIB en 2018 al 13,7 en 2022. Que las exportaciones han pasado de representar el 19% del PIB en 2018 al 24% en 2022. Que hay 22.105 empresas nuevas en Andalucía que no había en 2018. Y que el crecimiento de las empresas nuevas en Andalucía lo hace a un ritmo del 4,2%, mientras que en España está al 0,5.

Todo esto son datos oficiales y reflejan una realidad: que el trabajo en Andalucía se está haciendo bien.

Señora consejera, yo quiero terminar ya, y quiero hacerlo, en primer lugar, felicitándola, reconociendo el trabajo que se ha venido haciendo desde su consejería en los últimos cuatro años.

Y permítanme que barra para mi tierra y que recuerde que entre sus compañeros y en su equipo tenían ustedes al que ahora es candidato a la Alcaldía de Jaén, Agustín González Romo, que fue secretario general, y yo quiero hoy reconocer su trabajo, como el del resto del equipo de su consejería, de la actual y de la anterior. Y quiero decir que, igual que entonces hizo un extraordinario trabajo de su mano y de la mano de todo su equipo en el mandato 2019-2022, creo que lo va a hacer también en el futuro, en la Alcaldía de la ciudad de Jaén.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, para cerrar, la señora consejera, por diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoría, queda muchísimo por hacer, desde luego, no vamos a caer en la autocomplacencia ni en uno de nuestros muchísimos defectos, pero sí tendrán que reconocernos que por lo menos trabajo le estamos dedicando y, sobre todo, estamos intentando que se pase de una economía ideologizada y subvencionada a una economía en la que se potencien el talento y el emprendimiento, y, sobre todo, con medidas dialogadas y hablabas con los agentes económicos y sociales, que son ellos los que saben y son ellos los que tienen que decir por dónde acertar.

Efectivamente, la tasa de desempleo en Andalucía sigue siendo inasumible, un 19%. Pero no nos olvidemos de que veníamos en el 2013 de una tasa de desempleo con 1,48 millones de personas desempleados, es decir, un 45% más de lo que hay ahora. Entre 2022 y 2018, la tasa fue del 24% y, además, sin pandemia. Incluso más elevada, hasta el 28,6% entre el 2008 y 2018.

En cuanto al paro de jóvenes, al que algunas de sus señorías han hecho referencia, según la EPA, en 2022 el paro andaluz en menores de 25 años bajó en 6.800 personas, frente a la subida nacional de 11.600.

La comparativa a cuatro años aún es más favorable, ya que el paro bajó en los menores de 25 años desde las 126.300 personas hasta los 96.400, según la EPA, lo que supone 29.900 parados menores de 25 años, es decir, un 23,6% en bajada en Andalucía, frente a un 7,71 en España.

En cuanto a la tasa de paro, los datos siguen siendo muy altos, porque está en un elevado 35,8% la tasa de desempleo, pero es que en 2018 eran 11,5 puntos más alta.

En estos cuatro años el paro de los jóvenes menores de 25 años ha pasado en Andalucía de un 45,09% a un 35,8, es decir, se han recortado 9,26 puntos, y el doble de lo que se ha reducido la tasa de paro española, que ha bajado un 4,3%.

Efectivamente, la tasa de paro sigue siendo, insisto, inasumible, pero sí decir que, bueno, que aun cuando queda mucho por hacer, insisto, ha posibilitado el trabajo que se ha venido realizando de la mano

del tejido productivo, porque son ellos los que crean empleo, que Andalucía en cuatro años ha crecido casi el doble que la media española y que en 2019 no solo se haya consolidado la barrera de los tres millones de afiliados, sino que se ha batido el récord de afiliación en cuatro ocasiones, en cuatro años.

En estos últimos doce meses, además, Andalucía es la tercera comunidad autónoma en la que más aumenta la afiliación, con casi sesenta y ocho mil nuevos cotizantes.

Además, según la EPA, seguimos en cifras récord en número de ocupados, con 3.261.000, la tercera mejor cifra de ocupación en toda la serie estadística.

Además, aun siendo muy alta, tenemos que remontarnos, como digo, al tercer trimestre del 2018, hace catorce años, para tener una tasa de desempleo tan baja.

En los últimos tres años, además, se ha recortado nuestro diferencial con la tasa de paro española casi en un punto.

Ese diferencial, además, es el más bajo desde el 2008.

No podemos olvidar, además, que estructuralmente Andalucía siempre ha tenido mayor número de parados registrados, no solo además porque es la que mayor población tiene, sino, además, por nuestra estructura productiva y, sobre todo, además, por la falta de avances en la comunidad autónoma en cuarenta años de anteriores gobiernos.

Los últimos datos de paro conocidos, además, no pueden valorarse, desde luego, de manera positiva, pero apuntan a la segunda menor subida de desempleo que se produce en febrero en los últimos quince años.

Además, Andalucía lleva veintidós meses consecutivos reduciendo su desempleo interanual y lidera en toda España el descenso del desempleo en los últimos doce meses, aportando el 30% de la bajada nacional.

Respecto a lo que ha tratado la señora Fernández Morales, decirle, efectivamente, que somos mujeres, aquí hay muchas mujeres y, desde luego, no estamos aquí por el hecho de ser mujeres. Pero sí hay que reconocer un hecho que en el mercado laboral, no tan privilegiado como el nuestro, en el que a lo mejor hemos accedido por mérito y por capacidad y no por el sexo que tengamos, sí hay cortapisas. La tasa de desempleo lo demuestra: las mujeres tienen un 22,3% en la tasa de desempleo, mientras que los hombres llegan a un 15%.

Por lo tanto, tenemos que seguir con medidas, las mujeres cobran un 54% menos que los hombres. Son datos de brecha salarial que están ahí en el mercado, no me los estoy inventado yo. Con lo cual, tenemos que insistir en medidas complementarias para acercar a las mujeres al mercado de trabajo y permitirles, en condiciones de igualdad, tener acceso a los empleos, igual que a los hombres.

En cuanto a los planes de empleo a los que usted ha hecho referencia, efectivamente, nosotros creemos en el plan de empleo de la mano del tejido productivo, que son, además, los que crean la riqueza, y así lo estamos demostrando. En la pasada legislatura, hicimos tanto la línea de mantenimiento de empleo, que llegó a más de cincuenta mil empresas, con 252 millones de euros. Y, en esta, acabamos de sacar una línea de incentivos a la contratación indefinida, de la que luego me preguntará su grupo también, 169 millones de euros en 37 días, 51.057 contratos indefinidos. Creo que esos son los planes de empleo a los que se refiere.

Y contestando al señor Torres, referente a los 169 millones de euros, da igual de dónde venga el dinero, lo importante es que se utilice, que se utilice y que se utilice para bien de los andaluces. Y, además, es un dinero que está ya en nuestro presupuesto y que, además, ha salido también de los impuestos de los andaluces. Y, además, le voy a decir una cosa: que parte de eso son fondos europeos también. Me da igual si el origen son fondos europeos, servicio 16, servicio 17, servicio 18 o es autofinanciada; lo importante es que se le dé buen uso a ese dinero, y eso es lo que estamos intentando hacer.

Habla usted de la reforma laboral, le voy a dar los datos de la reforma laboral. La duración media de los contratos en el cuarto trimestre de 2021 fue la más baja de 2006, situándose en 46 días; eso es un contrato indefinido para la reforma laboral: 46 días de trabajo. Se ha multiplicado por siete el número de despidos que se producen durante el periodo de contrato de prueba. ¿Por qué? Porque se utiliza el periodo de prueba como un contrato temporal. La realidad es tozuda y no se puede cambiar la realidad económica por cambiarle el nombre a un contrato. Se ha aumentado casi en un 94% los despidos por causa disciplinaria, en comparación con 2021. Y esos despidos no tienen indemnización, los despidos temporales sí tienen una indemnización de doce días. Y, además, el salario medio, el salario medio —datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, que están ahí, los puede usted mirar en la página web— es 1.174,3 en 12 pagas, el 29,5%; o sea, es incluso más bajo que los contratos temporales anteriores, e incluso más bajo que el salario mínimo interprofesional que hay ahora mismo vigente. Esa es la reforma laboral. Por cambiarle el nombre a un contrato, le insisto, no se cambia la realidad.

Incluso, le voy a decir: en esa entelequia que se llama ahora «demandantes de empleo con relaciones laborales» en las que están los contratos fijos discontinuos, hay gente que está cobrando el paro y, sin embargo, no figura en las listas de paro, fíjese la distorsión. Y, efectivamente, la contratación indefinida siempre estuvo fuera del paro registrado, pero la diferencia desde 1985, desde el 11 de marzo de 1985, la diferencia de ahora es que hay una normativa laboral que compele a hacer la contratación temporal en contratación indefinida. Y de lo que se trata es de trilerismo, porque la gente, *de facto*, los ciudadanos no están viendo una modificación en su situación laboral, y esa es la diferencia.

Me habla también de los datos de autónomos; le voy a decir los últimos datos. Además, le voy a decir: la EPA no saca datos de autónomos, es el paro registrado quien saca los datos de autónomos; la EPA solo saca datos de desempleados y de ocupados. Hemos aumentado, en el último mes, casi mil autónomos, mientras que en España han aumentado en cuatro —cuatro, ¿eh?— y en Andalucía 1.000 el número de autónomos. Tenemos 563.417, somos la comunidad autónoma que más autónomos tiene desde mayo de 2021. Y, además, desde febrero de 2019, 1.970 autónomos más. ¿Y en España sabe cuánto han sido? Pues 4.607 menos. O sea, que creo que algo se estará haciendo, se está propiciando un ecosistema, nuestras políticas están ayudando, pero lo cierto es que los autónomos, que son el germen y la semilla de empleo y de riqueza, están proliferando en Andalucía.

Y me habla usted del plan de autónomos, al que, efectivamente, el señor Espadas hizo referencia el pasado pleno en el control del Gobierno. El plan de autónomos, nosotros lo vamos a hacer por primera vez con consenso, en el seno del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo, que se va a constituir el próximo mes. En Andalucía nunca hubo un plan para autónomos, y tiempo tuvieron ustedes de hacerlo, y nunca hubo. Y por primera vez se va a ver un plan de autónomos con consenso, y de la mano de quie-

nes saben, que son las organizaciones de autónomos, que van a estar sentadas en este Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo, que creemos que es el foro para hacerlo.

En cuanto a las políticas que llevamos a cabo, le puedo decir, aunque sus señorías no se han referido a ello, que la formación profesional para el empleo en 2022 casi ha duplicado la del 2018. Para nosotros, la formación profesional para el empleo es la política activa de empleo más eficaz que hay, hasta el punto de que, desde luego, se han ejecutado 70,5 millones más que en 2018, sin recordarle los 1.319 millones de euros perdidos de fondos de políticas activas de empleo, casi ciento noventa millones de media en esa legislatura.

Y, además, usted ha hecho referencia a su secretario general y, en relación a ello, le diré que, efectivamente, él ha llegado a reconocer públicamente —y cito literal— que «resulta necesario generar planes de empleo para los jóvenes, pero diferentes a los que hicimos en nuestra última etapa de gobierno», unas palabras, desde luego, que creo que suponen una clara asunción de lo que no se hizo bien. Nosotros también hacemos muchas cosas que no están bien; si se trata de ir de la mano de quien sabe y de errar lo menos posible. Pero entendemos que tenemos que hacer unos planes de empleo que se adecúen a lo que necesita el tejido productivo. Y esos planes de empleo que hacían ustedes en aquella época, de la mano de las corporaciones locales, la Cámara de Cuentas ha puesto en duda su propia efectividad en los informes de fiscalización, al igual que otros organismos, que indican que las iniciativas locales no han generado, de media, un aumento de las probabilidades reales de salir del desempleo y de encontrar un empleo. Y se trata de eso, de que, con dinero público —porque, al final, es dinero público— intentemos ayudar a quienes crean empleo.

Nosotros, desde luego, no queremos seguir con las políticas que se hacían en anteriores gobiernos, de autónomos, que usted ha hablado de trabajadores autónomos y de lo mal que lo estamos haciendo con los trabajadores autónomos. Pues le voy a decir una cosa: cuando nosotros llegamos a nuestra consejería estaba el *ticket* de autónomo, que inició su tramitación en 2007 y en 2019 todavía tenía coletazos; diez años, más de diez años gestionándose una medida. O el pobre balance de la gestión anterior, que la línea de estímulos a la creación de empleo indefinido recibió dos solicitudes y ninguna resultó beneficiaria. O la línea de estímulos a la competitividad, que tuvieron 12 solicitudes y ningún beneficiario. Y las ayudas al establecimiento de la iniciativa emprendedora, solo beneficiaron a 1.676 de los 500.000 autónomos andaluces.

En definitiva, señorías, insisto en que queda mucho por hacer, pero creo que, con la mano del tejido productivo, que son los que saben, intentaremos llevar a buen puerto a nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-23/APC-000566 y 12-23/APC-001076. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los efectos en el mercado laboral andaluz de la subida del SMI

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos a la segunda comparecencia, en este caso también agrupada, sobre los efectos en el mercado laboral andaluz de la subida del salario mínimo interprofesional.

Cuando quiera, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Contribuir a promover un incremento económico, un crecimiento económico sostenido, sostenible e inclusivo debe suponer dirigir la actividad de los poderes públicos a conseguir puestos de trabajo retribuidos de forma digna. Este es un objetivo compartido, entiendo, por todos.

Según determina la Carta Social Europea, este nivel mínimo debe situarse en el 60% del salario medio del país. La situación del nuestro, por lo que se refiere a su comparación en el contexto europeo, sitúa al salario mínimo en un nivel intermedio en la zona euro. En concreto, según los datos de Eurostat, las cuantías de los salarios mínimos vigentes en el segundo semestre de 2022, que coincide con el último dato disponible por este organismo, el salario mínimo español sigue siendo el más bajo entre los socios más avanzados del área; por ejemplo, un 29,1% y un 33% inferior a los existentes en Francia y Alemania, respectivamente. También se conocen ya sus últimos incrementos en países miembros de la zona euro, como Alemania —un 15%—, Bélgica —un 13%—, Países Bajos —un 10%— y Grecia —un 9,7%—, por citar algunos ejemplos. Por tanto, la situación relativa del salario mínimo español respecto a sus socios europeos no cambiará sustancialmente en 2023.

En cuanto a la proporción que supone la cuantía del salario mínimo sobre el salario medio de cada estado miembro de la zona euro, Eurostat ofrece cifras en términos brutos —es decir, sin descontar las cotizaciones sociales y las retenciones impositivas que recaen sobre las retribuciones y que difieren notablemente—. Con esta salvedad, España se situaría en un nivel medio del 47,5% entre los países de la Eurozona.

Analizar el impacto de la subida del salario mínimo en el mercado laboral andaluz nos exige examinar diferentes cuerpos normativos, al objeto de determinar la distribución de competencias entre el Gobierno central y autonómico en cuanto a su capacidad para establecer e incidir en su cuantía. El salario, como conocen, viene regulado en el artículo 26.1 del Estatuto de los Trabajadores; en el artículo 26.3 establece que, mediante la negociación colectiva o, en su defecto, el contrato individual, se determinará la estructura del salario, fijando a continuación su composición. El artículo 27.1 también indica que el Gobierno fijará, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas, anualmente el salario mínimo interprofesional.

En este marco regulador, hay que destacar una novedad importante en el artículo 27.2, dada por la Ley 3/2023, de Empleo, que regula de manera más amplia y detallada la inembargabilidad del salario mínimo. Unido a ello, para 2023 el Gobierno ha aprobado que las retribuciones de hasta 15.000 euros anuales estén exentas del IRPF, y este será el caso del salario mínimo. Estas dos circunstancias han elevado la renta disponible y garantizan en cierta medida la renta o el poder adquisitivo que percibe el salario mínimo, en el sentido de que, si no tributan, disponen de la totalidad de la renta y se aseguran su disposición mediante la inembargabilidad.

Finalmente, conforme al artículo 63.1 de la Ley Orgánica 2/2007, se establece que corresponde a la comunidad autónoma, en el marco de la legislación del Estado, las competencias ejecutivas en materia de empleo y relaciones laborales.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno autonómico, en virtud de las competencias que tiene asumidas, no puede participar o intervenir en la negociación colectiva y en el consenso entre las partes legitimadas para negociar.

En este sentido, la Junta puede desarrollar una función pública inspectora del cumplimiento de la legislación estatal, y en este caso de la normativa laboral referida al salario, pero sin potestad para intervenir en la autodeterminación de las partes ni en el establecimiento y definición de la estructura salarial.

En este marco —como saben—, el Gobierno de la nación aprobó una subida del salario mínimo para el 2023, la quinta en esta legislatura, hasta los 1.080 euros brutos mensuales, en 14 pagas, con carácter retroactivo desde el pasado 1 de enero. Esto ha supuesto una subida del 8%, respecto al año anterior, y un crecimiento del 47%, con respecto a la primera subida que aprobó el Gobierno hace cinco años.

Partiendo de estos antecedentes, de cara a responder a esta solicitud de comparecencia, se ha llevado a cabo un análisis de los costes laborales y el mercado laboral de Andalucía por parte del Observatorio Argos, dependiente de esta consejería. En concreto, se ha estudiado la evolución del salario mínimo de 2019 al 2023, y la variación total desde el 2019. Se han analizado asimismo los datos disponibles en la encuesta de costes laborales. Por último, se analizan también los datos de población ocupada y para la que aporta la EPA para 2022, su evolución y variación total desde 2019.

Tomaremos como referencia el periodo 2019 a 2022 en los que se han llevado a cabo sucesivos incrementos del salario mínimo. Se trata de exponer los datos objetivos de la evolución del mercado de trabajo sin determinar la causa concreta, ya que esto último nos llevaría un largo debate, complicado en los tiempos de que disponemos.

En primer lugar, según la encuesta trimestral del coste laboral de las empresas, en el tercer trimestre de 2022, este se cifró en 2.480,15 por trabajador y mes. Comparado con el mismo trimestre de 2019, el coste que ha asumido la empresa se ha incrementado un 8,97%, que en términos absolutos equivale a 204,10 euros más en este periodo.

La evolución del coste laboral, desde el primer trimestre de 2019, ha seguido una tendencia oscilante, si bien cabe destacar que haciendo comparaciones del mismo trimestre de cada año, este ha ido creciendo a lo largo de este periodo, excepto en el segundo trimestre de 2020.

Si analizamos el dato de los tres trimestres de 2022, con respecto a los mismos trimestres de 2019, cada uno de ellos ha experimentado un incremento en torno al 8,50%.

Respecto a los datos de ocupación y paro, según la EPA, desde 2019 al 2022, la población ocupada ha crecido un 4,48%, lo que supone casi 140.000 personas ocupadas más en los últimos tres años. Mientras, la evolución de la población parada ha presentado una tendencia creciente desde el 2019 a 2021, y otra descendente en 2022.

La cifra de personas paradas aumentó un 3,28% en 2020. Aumento influenciado por el estado de alarma provocado por la COVID-19. No obstante, la cifra de paro siguió creciendo en 2021 con una intensidad notoriamente inferior, un 0,65% más que el año anterior. Mientras que en el 2022 se ha producido un notable descenso del 12,18%, que se traduce en más de 106.000 personas paradas menos que en 2021.

Respecto a la incidencia del incremento del salario mínimo en el mercado de trabajo, según estudios realizados por las organizaciones económicas y sociales en el mes de febrero de este año, analizan la cifra aproximada de perceptores del salario mínimo a los que afectaría la medida, a partir de los datos de la explotación anual de salarios en el empleo principal de la encuesta de población activa, que permite computar el número de personas asalariadas con un trabajo a tiempo completo, según sus ingresos brutos.

Extrapolando estos datos de la EPA a la EPA del cuarto trimestre de 2022, se obtiene que el número de personas asalariadas perceptoras del salario mínimo a nivel nacional, a jornada completa, es del 13,6%, siendo el porcentaje mayor entre mujeres —el 17,9%— que entre hombres —un 10,3%—.

Por edades, el salario mínimo afecta en mayor medida a las personas jóvenes, llegando a tener una incidencia de casi uno de cada cuatro entre quienes tienen 16 y 29 años, descendiendo paulatinamente hasta situarse, a partir de los 30 años, en torno al 12%. Es decir, más de uno de cada cinco perceptores del salario mínimo serían menores de 30 años.

Por tipo de contrato, la incidencia para quienes tienen un contrato temporal del 30,1% es mayor que para quienes no la tienen.

Por sectores de actividad, la mayor repercusión relativa la registra el sector primario, en el cual, algo menos de la mitad de las personas asalariadas perciben el nuevo salario mínimo. Muy lejos del siguiente, los servicios, con el 14,4%. Menor repercusión tienen en la industria, un 7,5%, y en la construcción, un 3,8%.

No obstante, en términos cuantitativos, la gran mayoría de perceptores se encuentran en los servicios —un 1,56%—, casi el 80% del total, seguido de la agricultura, con 231.000, y la industria, con 190.999, y la construcción, con 37.168.

Respecto a lo que compete a esta consejería y a las políticas que llevamos a cabo, se gestionan diversas líneas de ayudas destinadas a incentivar la contratación y el empleo en Andalucía que contempla este indicador. Por lo que el incremento del salario mínimo supone, en todos los casos, un incremento también de gasto que conlleva un incremento presupuestario, a su vez, por la consejería.

Concretamente la orden tiene por objeto compensar económicamente la prestación de los servicios de interés económico general desarrollados por los centros especiales de empleo, la Orden de 7 de febrero de 2017. Para ello se prevé que la cuantía del incentivo sea equivalente al 50% del salario mínimo vigente en el momento de la solicitud, por cada mes en el que el puesto de trabajo se encuentre ocupado por una persona con discapacidad y que realice una jornada a tiempo completo, incentivo que se incrementa en un 5% para colectivos de discapacidad más severo.

Además, existen otros en lo que el salario mínimo tiene incidencia. Incentivo a la contratación o al mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral. Su regulación se encuentra en la Orden de 17 noviembre de 2018, dirigida a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de empresas de inserción en Andalucía. Se prevé que la cuantía máxima de la subvención venga determinada por los costes salariales, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social, por todo los conceptos a cargo de la empresa de inserción de las personas contratadas a la jornada completa, con el límite máximo de tres veces el salario mínimo interprofesional, anual, vigente, en el momento de la solicitud por persona y año de contratación o mantenimiento.

O las subvenciones dirigidas a la contratación de personas desempleadas para la atención y cuidado de personas con discapacidad o dependencia en el ámbito familiar, por lo que se aprueba las bases dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía. La subvención a la contratación consistirá en un incentivo de 3.000 euros, pero cuando los ingresos de la unidad familiar, incluidos en su caso los de las personas destinatarias, no superen en cómputo anual dos veces el salario mínimo interprofesional, la cuantía del incentivo será de 4.000. En el mismo sentido, las subvenciones dirigidas a la contratación de personas desempleadas para el cuidado de atención de hijos o hijas menores de tres años.

Desde otro punto de vista, indicar que la revisión del salario mínimo no afecta a la estructura ni a la cuantía de los salarios profesionales que viniesen percibiendo las personas trabajadoras, cuando tales salarios en su conjunto y en cómputo anual fuesen superiores a este.

Por tanto, de acuerdo con el sistema de jerarquía de fuente, los convenios colectivos y los laudos arbitrales que se encuentren en vigor en la fecha de promulgación de cada real decreto por el que se fije el salario mínimo, y en concreto para el 2023, subsistirán en sus propios términos sin más modificación que la que fuese necesaria para asegurar la percepción de las cantidades en cómputo anual.

En general, podemos señalar que la subida afecta fundamentalmente a sectores como la agricultura y el sector servicio, limpieza, comercio o ayuda a domicilio, donde las condiciones salariales de los grupos funcionales inferiores están tradicionalmente muy ajustadas al salario mínimo.

Es habitual, igualmente, que en los convenios colectivos que se ven afectados por esta subida directa se busquen fórmulas para mantener igualmente subidas salariales de grupo funcionales no afectados directamente, pero que indirectamente sí lo están, de cara a mantener una diferencia retributiva con grupos inferiores que atiendan la mayor especialización y responsabilidad de aquellos, con el consecuente, además, incremento de costes salariales que ello conlleva para las empresas.

En relación con la negociación en los convenios provinciales o eventuales conflictos colectivos que pudieran surgir por la interpretación o aplicación de la norma que establece el salario mínimo, se ha puesto a disposición de las partes los servicios del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales al que se adscribe el Sercla. La intervención de este organismo ha coadyuvado, en anteriores subidas del salario, a que se alcanzasen acuerdos en convenios colectivos afectados por ella, como fueron los convenios colectivos de limpieza o el del sector agropecuario.

En ese sentido, cabe indicar que, en el marco del Plan de apoyo a la negociación colectiva del CAR, el servicio de apoyo técnico que está siguiendo el convenio colectivo de Granada habrá de hacer fren-

te a su negociación para que este encaje en el salario mínimo. En todo caso, en el supuesto de que los trabajadores no perciban las retribuciones a la que tienen derecho, la Inspección de Trabajo cuenta con los mecanismos necesarios para el control de la normativa laboral.

Afrontar la subida del salario mínimo nos exige dejar de lado planteamientos retóricos. En economía casi todas las decisiones suelen tener efecto secundario. El incremento del salario mínimo interprofesional es una de ellas.

Como les he expuesto al principio de mi intervención, hay un consenso generalizado, y así lo compartimos desde el Gobierno, en el objetivo de lograr las mejores condiciones laborales. Nadie va a dejar de sumarse al deseo de generar más riqueza en un territorio y distribuirla de forma adecuada para sacar de la precariedad a las personas que la sufran y limitar la desigualdad a parámetros razonables.

Ello, no obsta, también que entendamos que la decisión de incremento del salario mínimo debe evitar distorsiones negativas sobre otros ámbitos sociales y económicos. Es necesario que estas subidas estén vinculadas a la productividad, al crecimiento económico, a la creación de empleo. Y todo, que se fije sobre la base de mecanismos consensuados. Esto no significa que entendamos que el salario deba, o no, crecer. No quiero dar lugar a confusiones. Debe hacerlo, pero hay que ser conscientes de los costes y beneficios de la medida, que deben ser evaluados con el alcance y la profundidad necesarios.

Evidentemente, el incremento del salario tiene beneficios, en la medida en que aumenta, acerca España a las recomendaciones de la Directiva 2022/41, de la Unión Europea, que el 60% de la mediana salarial bruta y el 50% del salario medio al año bruto.

También parece evidente que los estudios económicos y laborales trasladan que los incrementos del salario mínimo han tenido efectos positivos sobre la desigualdad salarial. Ahora bien, tampoco podemos olvidar las consecuencias por el lado de los costes del empleo de los colectivos más vulnerables y menos productivos. Su intensidad en el número de horas trabajadas.

Existen, asimismo, provincias y sectores en los que el salario mínimo excede ya del 60%, repercutiendo, sobre todo, en los casos en que no esté sometido a convenio colectivo o estén tan próximos al salario mínimo que se vean obligados a ajustarlo.

En definitiva, parece que las decisiones sobre el salario mínimo deberían atender a tres condicionantes: ser el resultado de un acuerdo tripartito entre sindicatos, organizaciones empresariales y Gobierno; en la medida de lo posible contar con elementos de seguridad jurídica, como podría ser una planificación plurianual, de forma que se eviten situaciones de incertidumbre en el funcionamiento del mercado laboral. Y, finalmente, ser diseñadas y evaluadas con seriedad y de manera continua, como paso previo a la adopción de cualquier... al respecto. Y, por tanto, como cualquier otra herramienta de política económica puede tener beneficios, pero también potenciales efectos y costes. Valorar ambas una obligación a la hora de adoptar una decisión.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos turno de intervención de los grupos. Por el Grupo Vox, doña Silvia Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracia, presidente.

El pasado 14 de febrero en el Consejo de Ministros se anunciaba la subida de 8% del salario mínimo interprofesional por parte de la ministra de Trabajo Yolanda Díaz. Un salario mínimo acordado entre sindicatos y Gobierno, en unas negociaciones a las que no ha asistido la patronal, la cual supone un incremento de 1.080 euros brutos mensuales en 14 pagas, 15.120 euros brutos anuales.

Desde el inicio de la legislatura, el Gobierno ha elevado el salario mínimo interprofesional desde los 735 hasta los 1.080, un incremento del 47% en cinco años.

Señorías, ¿de verdad todavía creen que la inflación en la que nos vemos envueltas es por culpa de la crisis de Ucrania? ¿O no estará relacionada en la repercusión que esta subida tiene en los empresarios? Y, por si no fuera suficiente, a esto le sumamos el nuevo mecanismo de equidad intergeneracional, que impone una cotización adicional del 0,6%, 0,5% que pagan los empresarios y el 0,1% restante, los trabajadores.

Señorías, el único beneficiado de esta subida es el Estado. Porque, al final, los que lo tendrán que pagar son la clase media y trabajadora, y los empresarios. Así, un negocio, una persona autónoma con empleados tendrá que pagar 20.903,40 euros anuales a cada uno en 2023, tras la nueva subida de este salario. De esta forma, una persona empleadora que abona el salario mínimo tendrá que pagar 1.618,32 euros más en 2023, un total de 20.903,40 euros respecto al 2022 por empleado. De esta forma, una empresa con cinco empleados, con este salario, pagaría unos 8.092 euros al año en total, 16.183 euros si tiene diez empleados en esta situación o 161.832 euros a las que tengan 100.000 empleados.

Al final el coste repercute en los de siempre, mientras el Estado es el que vuelve a ser beneficiado, en materia económica y en votos.

No se equivoquen, señorías. En Vox nos encantaría que el salario mínimo interprofesional fuese el máximo posible, como si son 8.000 euros al mes. Pero desde Vox aspiramos a un mercado competitivo, en el que cualquier empresario tenga que pagar un elevado sueldo para obtener trabajadores que quieran trabajar en su empresa, y aun así pueda tener beneficios empresariales.

En este contexto, un mercado de trabajo eficiente sería aquel en el que no hiciera falta determinar un salario mínimo y que los trabajadores pudieran ganar incluso más de lo que se propone con este salario.

En Vox somos propositivos e instamos a subir la remuneración de los trabajadores, sin que repercuta en los trabajadores con impuestos ni en el empresario. Esto se consigue reduciendo las cotizaciones de la Seguridad Social y el IRPF, y eliminando el gasto improductivo del Estado. Sí, el gasto improductivo. Tenemos el Gobierno más caro de la historia, con 22 ministerios y con cero deseos de reducirlos. Y hay que elegir si seguimos manteniendo un macro Estado o si queremos que los trabajadores tengan salarios dignos. Todo esto se podría conseguir si ustedes redujeran ese gran gasto superfluo e invirtieran esos cientos de millones en los que de verdad lo necesitan: los ciudadanos.

Señorías del PSOE, si suben el salario al mismo tiempo que suben los impuestos, ese aumento solo sirve para que el Gobierno siga enriqueciéndose, y no para garantizar un sueldo digno a los trabajadores.

Señorías del PSOE y Podemos, dejen de engañar ya a los ciudadanos.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista. Don Gaspar Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Le rogaría al señor presidente que, si lo estima bien, pudiera darle más tiempo a la señora consejera, pero que hablara un poquito menos rápido, porque la verdad es que es muy difícil..., a mí me resulta muy difícil seguirla, la verdad. Y no lo digo por mí, porque..., bueno..., sino también por los ciudadanos que nos están viendo y eso, ¿eh?

Bueno, señora consejera. Hay unas fechas en los últimos años que son históricas en este país. Le hablo del 14 de febrero del 2023. Del 22 de febrero del año 2022. Del 28 de septiembre de 2021. Del 4 de febrero de 2020. Y del 21 de diciembre del año 2018. Todas estas fechas tienen un denominador común, y es que son las fechas de los reales decretos-leyes donde se sube el salario mínimo interprofesional de forma histórica en este país. Pasa de 735,9 euros a 1.080 euros, que son 344 euros más al mes, que es un 47% de crecimiento, y 4.816 euros al año. Y esto supone mucho para muchísima gente. Para los jóvenes, para las mujeres, para las personas que, trabajando, están en situación de pobreza, y por tanto, yo creo que en la medida en que esto tampoco es que haya contribuido..., aquí el portavoz del Grupo Popular ha dicho que ha habido un récord histórico de empleo en España. Se ha equivocado en las cifras. Las cifras son 900.000 empleados más desde el año 2018, 900.000 empleados más en la economía española, de los cuales, 170.000 en Andalucía. Que es un poquito de crecimiento más que la media, un 18%, aproximadamente, del empleo creado.

Por tanto, esto no ha ido en contra del empleo y nos ha beneficiado mucho a Andalucía. No solamente porque aquí se ha creado más empleo, proporcionalmente, un poquito más de empleo proporcionalmente, sino también porque objetivamente, Andalucía es la comunidad más beneficiada de España. Hablo de los andaluces y de las andaluzas, de las 408.000 familias que se han beneficiado, y que gracias a esto pueden acceder a un alquiler, se han emancipado de la casa de sus padres..., en fin, o tienen para poder vivir mejor, ¿no? Hablamos de la calidad de vida de la gente. Y la economía se lo podía permitir porque los diferenciales de productividad eran más altos que los diferenciales de salarios, y por tanto lo que se ha hecho es adecuarlos a esa realidad. Y ya era hora.

No obstante, esto no es de ahora. Porque si estudiamos la historia..., fijate, he traído un gráfico, donde está aquí la historia del salario mínimo en España. Desde el año 1980 hasta el año 2023. Es histórica la subida que se ha producido ahora. Impresionante. Pero también fue impresionante la que se produjo en el año 1982, y también fue impresionante desde el 1982 hasta el 1996, e impresionante del 2004 al 2011. También fueron impresionantes. Sin embargo, cuando ha gobernado el Partido Popular, esto se ha quedado cortito con sifón, como dicen en mi pueblo. Cortito con sifón.

De hecho, fíjense ustedes. Sumando el periodo de Aznar y de Rajoy, que son quince largos años, no suman, ni siquiera, lo que se ha producido en ninguno de esos tres periodos. Y el doble, en solo cinco años, más del doble que la suma de esos quince años del periodo de Rajoy, se ha producido ahora. Por

tanto, esto, esto es la historia, esto es la historia de este país. Esta es la calidad de vida de la gente de este país. Y de esto nos tenemos que alegrar todos. Nos tenemos que alegrar todos. Porque, en definitiva, lo que esto muestra..., esto es un indicador de lo que muestra, porque hay otros indicadores, la subida de las pensiones, los derechos laborales, etcétera. Lo que muestra es que, cuando viene el Partido Popular al Gobierno de España, es un periodo de vacas flacas para los trabajadores. Y cuando viene el PSOE es un periodo de vacas gordas para los trabajadores, la clase media de este país. Esto significa que... ¿quién ha contribuido a crear la clase media de este país? Es un indicador más. Detrás de esto hay más indicadores.

Miren ustedes, el PP es menos salarios, recortes sociales y recortes laborales, esa es la realidad. Y el PSOE, más salarios, más bienestar social, más pensiones y más derechos laborales. Y esto le sienta muy bien a este país. ¿Me va indicando si no le importa, señor presidente, porque usted sabe que yo me puedo llevar media hora hablando de esto, eh?

[Intervención no registrada.]

Bien, eso es, avíseme antes de terminar, que tenga poco tiempo.

Bien, bueno, en definitiva, y esto lo podemos ver en los últimos cuatro años. ¿Qué se ha producido en este país desde el año 2018? La mayor subida histórica del salario mínimo interprofesional. ¿Qué se ha producido? Uno de los mayores incrementos del aumento de las políticas de bienestar social, en los cuales también se beneficia Andalucía, con 10.000 millones más en nuestro presupuesto, que vienen financiados, en la mayor medida, en más del 50%, por el Estado.

Las pensiones. Las mayores subidas de las pensiones y los derechos laborales. Esto sí que es impresionante. Es una reforma del..., esto ha sido un nuevo Estatuto de los Trabajadores, prácticamente lo que se ha creado. Es verdad que tiene todavía anomalías, porque la estructura económica es como es, ¿no?, pero los resultados siguen siendo impresionantes. Yo me alegro de que el señor portavoz del PP nos haya dicho que, teniendo en cuenta que hay algunas cuestiones ahí que todavía quedan pendientes, el paro en Andalucía actualmente es mayor que en el año 2018. Me alegro de que lo haya reconocido, como nosotros venimos diciéndolo desde hace tiempo. Claro que sí. Por supuesto. Más de 800.000 personas es el paro real en Andalucía. Estoy completamente de acuerdo. Estoy completamente de acuerdo. Y también estoy de acuerdo con lo que ha dicho, y lo que usted ha dicho, que en el año 2013, después de la reforma laboral del Partido Popular, la situación en Andalucía fue muy mala. Porque claro, porque es que el PP le sienta muy mal a los andaluces y a la economía andaluza; le sienta fatal. Yo me alegro por sus declaraciones, porque realmente estoy de acuerdo con usted: el PP le sienta muy mal, porque eso significa más paro, menos derechos laborales, menos sanidad... Todo eso significa eso.

Bueno, en definitiva, nosotros, el tema del salario nos preocupa mucho, porque la situación de la mujer... —lo ha reconocido usted también; estoy de acuerdo, estoy muy de acuerdo—, la situación de la mujer es muy preocupante, laboralmente, porque tiene la mayor tasa de paro de España, está en Andalucía de la mujer; la mayor precariedad laboral, las tasas de precariedad más alta de España, de la mujer, están en Andalucía. Y el mayor porcentaje de población mujer asalariada con salarios mínimos está también en Andalucía; los mayores de España. Y estos son más de doscientas cuarenta y cinco mil mujeres que se han beneficiado de pronto de un incremento de 344 euros en su renta mensuales, de casi cinco mil euros al año. Y esto ha sido extraordinario. Y yo..., me gustaría que usted reconociera que esto es

así. Mire, hay dos modelos: está el modelo de la economía de la gente, que es el que nosotros defendemos, que esta es la economía del siglo XXI, por lo cual avanza en los grandes países y la economía de las élites, que es bajarle los impuestos a las grandes fortunas, etcétera.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ocho minutos, señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Bien. Y nosotros, lo que queremos es traerlos del siglo XIX, que es vuestro modelo, que todavía no habéis salido del siglo XIX, al siglo XXI. El siglo XXI es el de la gente, el del pueblo, el pueblo lo que construye es las naciones, las grandes naciones es porque el pueblo ha conseguido esas grandes transformaciones. La innovación, los emprendedores, eso viene del pueblo; por eso hay que defender al pueblo.

Me gustaría que ustedes nos explicaran por qué habéis puesto en contra...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Termino ya. Termino.

... ustedes os habéis puesto en contra de la subida del salario mínimo interprofesional, de la reforma laboral... ¿Por qué os ponéis en contra? Porque ustedes..., cuando ustedes os equivocáis, acertáis, y también cuando nos copiáis.

Y termino dándole la enhorabuena por el pacto que habéis alcanzado con los sindicatos y empresarios, que, bueno, nos habéis copiado y habéis acertado. Y, por tanto, yo le felicito también por esto.

[Rumores.]

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Llanes.

Don Juan Bueno, en nombre del Partido Popular, tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y buenos días, señora consejera. Y señorías.

Señor Llanes, usted sabe que yo le tengo mucho respeto y, además, yo creo en su solvencia intelectual de forma clara. Pero yo creo que debe de bajar del paraíso ese..., creo que debe de bajar del paraíso ese en que le ha metido los argumentarios de Pedro Sánchez y hablar con la gente, bajar a la realidad, porque, si no, el batacazo electoral que se van a pegar va a ser mucho más importante del que está previsto, según dice toda la gente y habla todo el mundo, con lo cual, creo que debe bajar de ese paraíso.

Mire, podemos hablar de los efectos de la subida del salario mínimo interprofesional y su repercusión en el mercado laboral de una forma simple, de una forma aislada, como si no tuviera nada alrededor. Y entonces parece que eso es una cosa maravillosa. Pero es que eso no es así, porque estaríamos en el discurso que, desde nuestro punto de vista, hace totalmente, de forma oportunista y partidista —y usted ha hecho un esbozo bastante claro de ese argumentario que le decía— el Partido Socialista y el presidente del Gobierno de España, en el que está ese presidente y sus socios de Gobierno. Probablemente, lo que algunos quieren escuchar aquí hoy es que nosotros estamos en contra de la subida del salario mínimo interprofesional. Y no estamos en contra de eso, lo que estamos en contra de que se engañe y que se falsee lo que está ocurriendo con el salario —y con otras cosas— en nuestro país y de que... Miren, un Gobierno serio, creemos que debe de pensar en futuro, que debe de pensar en qué lo que va a ocurrir con sus ciudadanos, con nuestro país, de forma clara en los próximos meses, en los próximos años, con medidas contundentes y con medidas firmes. Pero es que el Gobierno del señor Sánchez lo que hace es tomar decisiones con otro tipo de objetivos. El Gobierno del señor Sánchez, todas sus decisiones que está tomando —desde el principio, pero ahora con más contundencias y por razones obvias que intentaré después también explicar— tienen truco; todas las decisiones que toma tienen truco.

Mira, las primeras decisiones..., lo primero, que toma decisiones —y eso se le cogió desde el primer día— para mantenerse en su sillón. Este señor está tomando decisiones de pactar, de intentar llegar a acuerdos *Frankenstein* a lo más horroroso que se pueda haber dado en este país en democracia, exclusivamente, y ese fue su primer objetivo —que, de momento, lo está consiguiendo hasta que llegue el periodo de que se le acabó de los cuatro años— de mantenerse en su sillón; después, con medidas claramente electoralistas y efectistas a corto plazo, que es lo que él va buscando; él va buscando ese efecto frente a los ciudadanos, porque los ciudadanos ya saben de qué va el señor Sánchez, que es el problema que él tiene. Y ahí viene la parte más importante de su toma de decisiones, lo que quiere fundamentalmente es desviar la atención de lo que está ocurriendo en este país y a dónde está llevando este señor a este país. Eso es lo que está haciendo Pedro Sánchez. Él no piensa en los trabajadores. Después voy a intentar explicar por qué, además, esa subida del salario mínimo interprofesional no está pensando en los trabajadores, el señor Pedro Sánchez ni el Partido Socialista. Está intentando desviar esa atención y se cree que, porque desvíe la atención, no nos vamos a acordar del sí es sí o del desgraciado Tito Berni, de hace pocos meses que ha saltado a la palestra. De eso se va a seguir hablando en España y van a seguir hablando los españoles, por mucho que quiera desviar esa atención.

Y lo que es peor, lo que es peor, el truco es de lo que te dan por un lado, te lo quitan por otro, que eso es lo que él también intenta ocultarnos. Y mire, una forma de... Y, además, hay una cosa clara, un ejemplo claro, que no es de lo que quiten por un lado o quiten por otro, pero sí un ejemplo claro de lo que ustedes hablan. Hablan de..., ustedes enaltecen su reforma laboral... Mire lo ha dicho la consejera antes:

en el tema de los fijos discontinuos, no se solucionan los problemas cambiando de nombre los contratos. Y es que, en el tema de los fijos discontinuos, por ejemplo, pues al final habrá muchos salarios que estarán por debajo del salario mínimo interprofesional, por ejemplo. Habrá muchos salarios que estarán por debajo de eso, como consecuencia de la reforma que ustedes hacen.

Y eso..., esto es así y hace las cosas el Gobierno de España, el señor Pedro Sánchez, por estos motivos. Y, si no, que nos expliquen cómo es posible que no se tenga en cuenta, cuando se toman medidas labores y económicas importantes en este país, de tener en cuenta todos los agentes sociales y económicos del país.

Lo hemos dicho muchas veces: los creadores de empleo son los empresarios y los emprendedores, no los Gobiernos, no la Administración pública. Se toman decisiones a espaldas de ellos, porque se toman decisiones efectistas, que es lo que están intentando. Además, incluso se hablaba de que se toman decisiones con informes en contra, o con informes ocultos. Los propios ministros y vicepresidentas del Gobierno ocultan informes, a la hora de llevar la toma de decisiones, para que no se salga a la palestra que son decisiones totalmente desacertadas.

Pero lo peor, lo peor, la gran mentira, señorías, es que se está vendiendo una subida a la clase trabajadora, a los trabajadores, ellos dicen, pero, sin embargo, lo que están haciendo es pagar, por vía de impuestos, más que nunca esa clase trabajadora. Usted decía que había una serie de relatos históricos de fechas, de subidas del salario mínimo interprofesional por parte del Partido Socialista. Yo no tendría tiempo de explicar la relación de decretos leyes y de leyes de subida de impuestos, desde el año 2018 hasta ahora, del señor Pedro Sánchez. No tendría tiempo. Y eso sí que no son fechas históricas; son fechas trágicas, señor Llanes, son fechas trágicas, porque son de total y absoluta subida de impuestos. Esto, en mi tierra se llama *tocomocho*: lo que te dan por un lado, te lo quitan por otro.

Estamos ante un Gobierno, el de Pedro Sánchez, que es el que más ha subido los impuestos de la historia de este país, el que más ha subido los impuestos de la historia de este país. Es lo único que ha hecho desde el año 2018. Además, de toda clase, o sea, han subido todos los impuestos y de todo tipo. Han creado impuestos, ya han llegado a ese colmo; o sea, no solamente hemos subido los que hay, sino vamos a crear impuestos nuevos. Han incrementado el IRPF, en la renta y en el ahorro. Han subido sucesiones, el IVA, patrimonio, aumento de figuras impositivas como la matriculación, los seguros. Por supuesto, la palabra deflactación, esa no existe en el vocabulario de Pedro Sánchez, por..., puede ser que no sepa ni lo que significa.

Pero es que, además, impuestos directos al trabajo; han subido las cotizaciones sociales no sé ya cuántas veces..., cuántas veces las ha subido. El anuncio de una última «a costa de las pensiones», hablan, o sea, le ponen siempre un adjetivo para acallar, para mentir una vez más. Ahora, las cotizaciones se van a subir también para las pensiones. ¿Cuántas veces las llevan subida las cotizaciones? Las cuotas de autónomos, que sí, que pactaron con los autónomos una subida de cuotas para después obtener unos derechos. ¿Y qué hacen? Se saltan a la torera ese acuerdo y el sablazo se multiplica por tres de lo que pactaron con los autónomos. Esa es la actitud, esa es la actitud del Partido Socialista y del señor Sánchez.

Tenemos claro que hay un líder en el señor Sánchez, y es el líder europeo en las subidas de impuestos. A él le gusta salir de europeo en las cosas, pues lo es en este caso, y lo es de la subida de impuestos. Y esa es la gran mentira que está alrededor de todas cosas y de todas las decisiones que toma este Gobierno.

Frente a eso, podemos decir que esta subida de impuestos, lo que es un espejismo, si se compara con lo que se le recauda a los mismos trabajadores que se le ha subido el salario mínimo interprofesional. Ponga usted la balanza lo que se le sube y lo que se le recauda y, evidentemente, la banca gana. Y la banca es Pedro Sánchez, no los grandes bancos. En este caso, la banca es Pedro Sánchez que, con sus mentiras, ha conseguido ese trampantojo que consiste en decir que él es más social que nunca, él está más con los trabajadores que nunca, y es una absoluta mentira, porque lo que está es recaudando más que nunca. Esa es la realidad de Pedro Sánchez. Y frente a eso, intentando paliar el desajuste, como bien ha dicho la consejera, en todo los datos que ha manejado, pues el Gobierno andaluz está haciendo todo lo que puede, todo lo que puede para paliar este desastre, para paliar este desastre.

Y, desde luego, las cifras nos dicen que lo está consiguiendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, pedir disculpas a los miembros de la comisión por lo rápido que hablo, no es la primera vez que me lo dicen, ni la segunda ni la tercera, pero, al final, mi tendencia es hablar rápido. Intentaré, de verdad, corregirme en lo sucesivo. Pero ya os digo que me es complicado.

Bueno, vamos a ver, el salario mínimo interprofesional. El salario mínimo no es un instrumento para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores, como el Gobierno plantea, sino la garantía de que los trabajadores con menos ingresos tengan una retribución razonable.

Desde luego, los datos que ha dado el señor Llanes son buenos, se ha creado empleo, pero yo le veo ahí un fallillo, porque, desde luego, cuando el PP estaba en Madrid, el PSOE parece que aquí no tenía nada que hacer, y los datos eran los que eran, como consecuencia de los datos del Partido Popular. Y ahora el PSOE está en Madrid, y nosotros no hacemos nada, o sea, no tenemos nada que hacer, la comunidad autónoma no tiene ninguna autonomía —valga la redundancia—, porque todo depende de las políticas que haga un Gobierno nacional. Pero creo que ustedes tienen mucha culpa de cómo está la comunidad autónoma actualmente, y nosotros también tenemos nuestra culpa de cómo se están sucediendo los datos. Y que, bueno, aunque seguimos trabajando, desde luego, son mejores que lo que hubo en pasadas legislaturas.

Desde luego, ha hablado usted..., me refiero a gobiernos del PP, Rajoy ha hablado y Aznar. Pero, vamos a ver, es que la situación era totalmente diferente. Ellos ni tenían fondos europeos para gastar como quisieran, ni tenían la cláusula *one-off*. Aquí tenían a los hombres de negro y con una situación de intervención. Siempre dicen, es un dicho popular, y creo que en algo tendrá acierto nuestra gente, que las crisis entran por la izquierda y salen por la derecha. Es que me parece que es así.

Mire, nosotros... Usted ha presumido de los datos que tenemos a nivel nacional. Pues, la deuda pública, se ha incrementado la deuda en un 20%, en casi trescientos mil millones de euros, desde junio de 2018, que la sitúa en 2022 en un 118% del PIB. O sea, que ha superado el millón, el billón y medio de euros hacia el 2022. O sea, un nivel nunca visto, con un incremento de 230.000 millones de euros.

Y habla usted de la subida del salario. Pero usted, efectivamente, el portavoz del PP lo ha dicho, la no deflactación del salario mínimo interprofesional supone una subida tributaria encubierta. ¿Sabe en cuánto se ha establecido? Ochocientos cincuenta millones de euros más en recaudación. Y los pensionistas, la AIReF, la AIReF, que no es, desde luego, culpable de nada, establece que esta subida tributaria va a suponer 1.870 millones más de recaudación para la arcas de la Agencia Tributaria, la subida de los pensionistas, 400 euros por pensionista. O sea, el 37% de lo que se ha subido lo recauda la Agencia Tributaria. Efectivamente, lo que te doy por un lado, te lo quito por otro. O sea, el año pasado, incluso recaudó el 17% más, sin contar ahora con la subida de impuestos encubiertos que está haciendo.

Los países subdesarrollados son los que incrementan los impuestos en situaciones de crisis. Y aquí acabamos de anunciar dos nuevos impuestos a la cotización, que ya de por sí es alta, porque la media de cotizaciones, la media que soportan las empresas en España es muy superior a la media de la OCDE. Tienen una media del 8,4%, frente al 6,8 de cotizaciones. Esa es la carga, eso es un incremento y un perjuicio para la competitividad.

Y ahora nos acabamos de desayunar con el mecanismo de equidad intergeneracional y con la cuota de solidaridad y con el destope de las bases de cotización. Eso ya no es una redistribución del sistema de Seguridad Social, es un expolio intergeneracional. Porque, además, se les van a subir un 35% las bases de cotización, pero esa gente luego va a percibir un 20% menos en sus pensiones.

Dígame usted, eso es así, son datos, son datos. Desde luego, la reforma de las pensiones no podía estar peor ideada, porque supone un balazo, desde luego, y un tremendo golpe para las arcas de las empresas, desde luego.

Y tienen que decir la verdad, incluso que dijo el Mecanismo de Equidad Intergeneracional, que entraba en vigor este año, un 0,6%, 0,5 a cargo de las empresas y 0,1 a cargo de los trabajadores. Y ya dijimos que era insuficiente, que no engañase a la sociedad. Acaba de decir que lo va a duplicar al 1,2%. Son cargas para las empresas, cargas que les supone que muchos empleos, a lo mejor, se dejen de crear. No solo lo que sea destruido, porque organismos tan poco sospechosos como el Banco de España han determinado que en el 2019 se dejaron de crear, se perdieron 170.000 empleos por la subida del salario mínimo interprofesional. Y no solo lo que se ha dejado, lo que se ha perdido, sino lo que se ha dejado de crear.

Miren, yo creo que los salarios deben subir y, además, en ningún momento hemos dicho que no estamos de acuerdo con el salario mínimo interprofesional. No me habrá oído a mí decir eso porque no es cierto. Los salarios deben subir pero no con el IPC, sino con la productividad. El salario mínimo tiene que ser el más alto posible sin que se destruya empleo y actividad, y tiene que ser así.

Y, además, le voy a decir, le voy enseñar una frase que he sacado: «Los salarios tienen que estar ligados a la productividad». ¿Sabe quién dijo eso? Felipe González, Felipe González lo dijo hace mucho.

Pues eso, pero aquí se no se está haciendo, aquí... No, no, no hay una...

[Intervención no registrada.]

Por favor, no me interpele. No me interpele, que estoy en el uso de la palabra. Luego, lo hablamos si quiere.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor, ruego, por favor, que dejemos a la consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pero, vamos a ver, la subida del salario mínimo interprofesional *per se*, si no se modifica la estructura productiva, no va a cambiar nada, ni se va a modificar la tasa de desempleo, ni va a bajar el paro de los jóvenes, ni se va a solucionar nada. Hay que tener en cuenta que es perverso abrir una brecha de más entre las comunidades autónomas.

La AIReF, el Banco de España están diciendo que, en el caso de que el salario mínimo interprofesional esté por encima del 60% del salario medio de muchas comunidades autónomas, es peligroso para las comunidades autónomas. Y esto no se está haciendo así, sin más, y que el mercado laboral lo absorba. Y me parece de extrema gravedad.

Mire, desde luego, el Gobierno puede fijar el salario mínimo interprofesional que quiera porque, además, el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores se lo permite. Pero si dicho nivel supera la contribución a la productividad que puedan realizar determinados tipos de trabajadores, descenderá la demanda de esos trabajadores, sin contar con la economía sumergida que se está produciendo, que se está produciendo. Y son datos, no me lo estoy inventando yo.

Además, le voy a decir una cosa, igual que otros países, como Reino Unido, en vez de establecer un comité de expertos, que al final lo que hacen es decir lo que dice el Gobierno, se limitan a efectuar operaciones aritméticas muy elementales. ¿Cuánto es el 60% de equis? Esto. Pues esto va a ser la subida de salario mínimo interprofesional.

En los países de Europa, los países serios de Europa, establecen un comité de expertos de verdad, como el [...] *Commission* que hay en Reino Unido, que son expertos que sí evalúan los efectos en las distintas políticas. Aquí los únicos que evalúan los efectos de las distintas políticas son el AIReF y el Banco de España. Aquí no se evalúa nada. Aquí son, como digo, políticas populistas que están haciendo daño, pero no estamos en contra del salario mínimo. Pero, desde luego, como le digo, como medida aislada no soluciona los déficits de un mercado de trabajo.

Y le voy a decir, por ejemplo, las repercusiones que establece el Cepyme, que creo que de esto sabe algo del salario mínimo interprofesional. No juzgo, solo le leo: «Repercusión de la subida de salario en las pymes españolas, en febrero de 2023, declaraciones hechas. Concluye que la última subida del salario mínimo ha impactado en la conformación de los salarios en las empresas. Se ha observado un desplazamiento ascendente en las tablas salariales de muchas compañías incidiendo, en mayor medida, en los tramos inferiores. Asimismo, estos incrementos han influido en la negociación colectiva dejando obsoletos muchos convenios en vigor e interfiriendo, además, en muchas de las 4.500 mesas de negociación colectiva que están conformadas en España».

Mantiene esta entidad que: «Las tensiones salariales acentúa exponencialmente en las empresas de menor tamaño, lo que afecta tanto en su plano económico como en la gestión de sus recursos humanos. Las pymes españolas tienen cada vez menos margen para soportar un incremento de los costes salariales, máxime cuando hay que añadir al aumento de los costes el aumento de los impuestos de la Seguridad Social».

Asimismo, el Banco de España establece: «No nos parece mal una subida del salario mínimo, entendiendo que se dirige a los colectivos más vulnerables, y enmarcándola dentro del pacto de rentas». De momento parece que este pacto de rentas no ha sido posible, señorías.

Efectivamente, si se considera como nosotros, oportuno, el incremento de la renta mínima de un trabajador asalariado, debe llevar aparejado medidas correctoras. Una importante es mejorar la formación de los trabajadores, porque el nivel educativo, además, conlleva a trabajos de menor categoría e impiden disponer de puestos de trabajo, sobre todo, de mayor productividad.

La creación de empleos es importante para aumentar la renta de los trabajadores que ahora mismo están en desempleo. Pero lo es más todavía aumentar la productividad del tejido empresarial andaluz. Es necesario aumentar su dimensión y el valor añadido de los bienes y servicios, es decir, mayor número de empresas, más grandes y más diversificadas, con superior peso en actividades de mayor valor añadido.

Desde luego, la decisión de subir el salario mínimo no puede tomarse de manera aislada, sin actuaciones, como digo, complementarias. Lo que *per se* sería una buena medida pues ha significado un aumento en los costes laborales de nuestro sistema productivo, porque no solo suponen un aumento de las nóminas, sino también un incremento proporcional de las cotizaciones de Seguridad Social y, sobre todo, de las cotizaciones de los trabajadores autónomos, que saben que se incrementan con el salario mínimo.

A modo de ejemplo, decirles que realizar una comparativa de cuánto debía pagar un autónomo para sus asalariados en los tres primeros meses del año 2022 con respecto a los mismos trimestres de 2019, cada uno de ellos ha experimentado un incremento en torno al 8,50%; o sea, que son datos difíciles de asumir.

Y le doy las gracias por su felicitación del pacto social y económico, por el impulso de Andalucía. Nosotros también tenemos derecho a creer en eso, no es una copia de sus políticas, tenemos tanto derecho a creer en eso como ustedes. Y, además, no es el primero que hacemos, se hicieron ya pues tres pactos anteriores en la pasada legislatura, pactos en los que, además, nuestra consejería estuvo trabajando directamente y, bueno, participó en muchas de las medidas que se vinieron realizando. Creo que es un acierto que de la mano de los agentes económicos y sociales —que, insisto, son los que saben lo que necesita el tejido productivo, lo que necesita la sociedad— se haya firmado este acuerdo.

Termino diciendo que el salario digno es un concepto que para mí es más completo que el salario mínimo interprofesional. Si al mismo tiempo que se incrementa se potenciaran, como digo, los avances de la productividad, es probable que el salario mínimo dejara de estar, a lo mejor, en el centro de la política laboral, que va mucho más allá de este concepto.

Así que muchísimas gracias, señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 117

XII LEGISLATURA

15 de marzo de 2023

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-23/POC-000228. Pregunta oral relativa a la situación de los autónomos en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto, que son las preguntas orales a la señora consejera.

En primer lugar, tenemos una pregunta del Grupo Vox, relativa a situación de los autónomos en Andalucía. Doña Purificación Fernández tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

En enero de este año, 20.800 autónomos españoles se vieron obligados a cerrar sus negocios, un equivalente a 671 autónomos al día. En Andalucía, 3.306 fueron los autónomos que cerraron en el mes de enero, quedando en la actualidad 561.491 trabajadores por cuenta autónoma.

A esto le sumamos el nuevo sistema de cotizaciones de autónomos elaborado por el Gobierno de España, un nuevo sistema de cotización por tramos hasta 2026, que de nuevo castiga al autónomo. Por parte de Andalucía, medidas como la de cuota cero para nuevos autónomos no han hecho que mejoren las cifras en nuestra comunidad autónoma.

¿Qué medidas está llevando a cabo esta consejería para ayudar a los autónomos andaluces?
Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, desde el inicio de la pasada legislatura, el colectivo de autónomos ha sido objeto de especial atención por nuestra parte, un apoyo que creo que en algo ha contribuido a ser líderes del número total de autónomos desde mayo de 2021, con 563.417 personas, superando a comunidades como Cataluña y Madrid, que somos líderes, además, desde mayo de 2021.

Andalucía cuenta con 1.970 autónomos más con respecto al mes de febrero de 2022, mientras que en España el número de autónomos ha bajado en 4.607. Frente a este descenso, nuestra comunidad sigue aumentando un mes más en términos interanuales y se sitúa como la segunda comunidad, tras Canarias, en la que más se incrementa en el último año.

Respecto a diciembre de 2018, Andalucía cuenta con 35.556 autónomos más, lo que supone un incremento del 6,7%.

En apoyo a este colectivo, me gustaría destacarle los más de 36,8 millones movilizados en 2022 para la modernización digital, actuaciones emprendedoras, la transición hacia una economía verde digital o el fomento del asociacionismo.

Junto a ello, hemos destinado 30 millones al inicio de la actividad y 24,6 a la ampliación de la tarifa plana, una ayuda esta última que será sustituida por las nuevas subvenciones para el fomento del trabajo autónomo, la cuota cero, que se encuentra actualmente con los informes preceptivos y que publicaremos este año con carácter retroactivo para todas las altas que se produzcan desde el 1 de enero de 2023, todas las altas que ya se hayan producido.

Por lo tanto, mientras que el Gobierno central anuncia subidas a las cuotas de las personas trabajadoras autónomas, nosotros apostamos por apoyar y proteger a las personas que desarrollan una actividad económica o profesional por cuenta propia.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora diputada.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Los autónomos y pequeños empresarios son la fuente económica y generadora de empleo más eficiente de nuestro país. Con valor, contribuyen a nuestro sistema de bienestar, arriesgan todo por crear un negocio, se endeudan, descuidan horas de sus familias, ya que este medio es su único sustento, y generan empleo.

Cada vez más, vemos cómo este Gobierno socialcomunista ahoga al empresario, para destinar su dinero en la creación de monstruosos ministerios y en la generación de gastos superfluos. Por ello, para contrarrestar esta mala praxis, es deber de la Junta implementar medidas económicas y fiscales justas para estos generadores de empleo y promotores del producto local.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, desde el Gobierno no podemos sino reconocer el valor del esfuerzo que realizan los autónomos y la valentía que muestran cada día.

Recordarle los 425 millones de euros que destinamos entre 2020 y 2021 y que llegaron a 211.000 beneficiarios, todo un hito histórico, gestionado, además, en un tiempo récord, que nunca además se había dado tanto presupuesto a los autónomos en Andalucía.

Este año tenemos previsto destinar un total de 54 millones y medio. De estos, destacan 19,2 a la ampliación de la tarifa plana, que se sumarán a los 60,3 destinados desde 2019 y que han beneficiado a 40.000 autónomos.

Asimismo, el programa de ayudas al inicio de actividad cuenta con una dotación de 35,2 millones, todo ello sin olvidar el apoyo que seguiremos prestando a la transformación digital y a la economía verde, la mejora de la competitividad y el fomento del asociacionismo.

Pero, sin duda, el instrumento clave va a ser el futuro plan estratégico del trabajo autónomo, cuya tramitación iniciaremos tras la primera convocatoria del CATA, que se celebrará el próximo mes de abril.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-23/POC-000232. Pregunta oral relativa a las ayudas al empleo estable

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Vox, relativa a ayuda al empleo estable.
Doña Purificación Fernández tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Según la consejera en la anterior comisión —les leo y les cito textualmente—, «con estas ayudas se han beneficiado 21.497 empresas o entidades de distinta tipología, para un total de 51.057 expedientes resueltos; es decir, 51.057 contratos indefinidos. La media de contratos concedidos por empresas o personas trabajadoras autónomas ha sido de 2,375; el importe medio concedido por empresas o persona trabajadora autónoma ha sido de 7.875,47 euros y el importe medio por contrato concedido ha sido de 3.311,67 euros. Como conocen, en estos incentivos se diferenciaba respecto a su cuantía según el colectivo al que fueron dirigidos los contratos, incidiendo en una cantidad mayor todos aquellos que con mayores dificultades..., tenían mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo».

También nos indicó que el 71,64% de los expedientes se destinaron a contratación indefinida. De estos, ¿cuántos fueron a jornada completa? Mientras que el otro 28,36% restante fue para fijos discontinuos. Usted también nos indicó el tipo de industria; la mayoría fueron para el comercio, seguido de la hostelería, agricultura y, finalmente, la industria manufacturera.

Desde Vox también queríamos saber el nivel de formación que se requería en cada puesto y su respectiva remuneración. Estamos hablando de empleo de calidad, muchos son los jóvenes universitarios que migran fuera de Andalucía y de España para buscar oportunidades laborales frente a un trabajo precario y escaso.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, señoría, me pregunta cuántas de estas contrataciones han sido de carácter indefinido, el literal de su pregunta.

Pues, como le expuse en mi intervención en la pasada comisión, y conforme a lo establecido en las bases reguladoras, esta iniciativa tenía por objeto reactivar el mercado de trabajo e impulsar la recupe-

ración y creación de empleo estable en Andalucía, a través de la concesión de incentivos dirigidos a la contratación indefinida de fijos discontinuos. Por tanto, todas las contrataciones realizadas al amparo de esta regulación tienen el carácter indefinido; en concreto, 51.057.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora diputada.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—No hay réplica. Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Si quiere completar la consejera, sin problema.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Pues coincido con su señoría en la eficacia de medidas como este programa de incentivos al empleo para fomentar la creación de empleo en nuestra comunidad autónoma, que durante décadas de anteriores gobiernos pues fue objeto de medidas como la iniciativa de cooperación local, asociada a contratos de muy corta duración, que no fomentaba la consecución de un empleo estable y de calidad ni tampoco contribuían a combatir las altas tasas de temporalidad, tal como concluyó la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Nosotros, desde luego, no vamos a insistir en estos errores poniendo en marcha planes de empleo que se han demostrado ineficaces para la mejora de la empleabilidad a medio y largo plazo. Por ello, en un momento de recuperación económica, en la que la coyuntura del mercado de trabajo aconseja poner en marcha medidas que facilitarán la regeneración del tejido productivo, ayudarán a las empresas a recuperar la actividad laboral y, al mismo tiempo, se favorecerá la creación de empleo y la mejora de calidad del que se genera, convocamos este programa, al que se han destinado 169 millones de euros, que llegaron al tejido productivo, como digo, en un tiempo récord de 37 días.

En línea a nuestro convencimiento de que el empleo lo generaron las empresas, estas ayudas se dirigieron al sector privado y, como usted bien ha dicho, 21.497 empresas, autónomos, entidades privadas sin ánimo de lucro, se beneficiaron. Unos recursos que se sumaban a los 1.018 millones de euros que inyectamos al tejido productivo en 2021 —el 0,6% del PIB andaluz— a través de la gestión de más de 575.000 ayudas a empresas y trabajadores, con el fin de paliar el impacto causado sobre el tejido productivo y el mercado laboral por la crisis de la pandemia.

Destacarle también que el programa de empleo estable ha impulsado la regeneración de empleo en todos los sectores productivos y se ha orientado a favorecer a aquellos colectivos con mayores dificultades para acceder al mercado joven, como son las personas jóvenes, los mayores de 45 años y las personas trabajadoras.

Para todo ello, además, establecimos una subvención de 3.500 euros que, en consonancia a la consecución del objetivo «pleno, estable y de calidad» establecido en nuestro Estatuto de Autonomía que apunta, además, a una especial garantía de puestos de trabajo para los jóvenes [...], las jóvenes y las mujeres.

Tal y como pone de manifiesto el reciente estudio de *La mujer en el mercado de trabajo andaluz*, del Observatorio Argos, la tasa de actividad femenina se sitúa en más de once puntos porcentuales por debajo de la masculina. La tasa de empleo femenina es cerca de catorce puntos inferior a la de los hombres, y la tasa de paro femenina es casi siete puntos superior a la masculina. De ahí que insistamos en medidas que beneficien a la mujer en este tipo de contratación. Y, aunque el peso de la mujer autónoma andaluza en el total de RETA ha aumentado en estos cuatro años, pasando del 35% a finales de 2018 a un 36% en febrero del 2023, tan solo asciende a 204.058, del total de 563.417 personas trabajadoras autónomas.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-23/POC-000242. Pregunta oral relativa a la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a pregunta del Grupo Popular, Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene la palabra.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Estimada consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular siempre hemos insistido en que la cultura de la seguridad y la prevención en el trabajo es el mejor camino hacia un empleo seguro y estable para los andaluces y las andaluzas. Reducir al máximo los riesgos que se puedan sufrir en el entorno laboral, creo que debe de ser uno de los principales retos a seguir por cualquier fuerza política que esté al frente de un gobierno, como es en este caso el Gobierno del presidente Juanma Moreno.

Yo sé que usted tiene especial sensibilidad hacia este asunto y, además, aprovecho, porque también desde el Grupo Parlamentario Popular queremos darle la enhorabuena por esa buena noticia de conseguir un nuevo pacto social y económico por el impulso de nuestra Andalucía. Y, además, yo, especialmente orgullosa porque, además de tener su firma, señora Blanco, también cuenta con la rúbrica de dos grandes ecijanas, como son dos grandes mujeres al frente de las secretarías sindicales, tanto por Comisiones Obreras como por UGT. Nos sentimos representadas, las mujeres ecijanas, por esas dos mujeres de bandera.

Y de ahí pues que, bueno, pues la verdad es que se recoja dentro de ese gran pacto, en sus patas, en sus ejes principales, también el recurrir a la apuesta por la seguridad laboral, la apuesta en reducir al máximo los accidentes laborales.

Sabemos que existe un paquete especial, además, de medidas destinadas a la lucha contra la siniestralidad laboral por una importante cantidad. Estamos hablando de 2,2..., perdón, creo que 22 millones de euros. ¿O 2,2 millones? 2,2 millones de euros.

Por lo tanto, esa es mi pregunta: ¿qué...?

[Intervención no registrada.]

¿Qué medidas...? ¿Qué...? Perdón. ¿Qué medidas, además de las que se van a implementar a través de este pacto, también se contemplan a través de la propia estrategia que Andalucía tiene para velar por la seguridad y la salud laboral en nuestros centros laborales?

Muchas gracias, señora consejera.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Desde el arranque de la legislatura, las actuaciones que hemos tenido en materia de seguridad y salud se han centrado en intensificar el desarrollo del tercer plan de actuación, que deriva de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023, consensuada con los agentes económicos y sociales.

Con este propósito, se han modificado algunos aspectos para potenciar su impacto. Por ejemplo, dentro del programa de actuaciones del personal técnico habilitado, de forma coordinada con la Inspección de Trabajo, en el segundo semestre del 2022 se han intensificado las actuaciones vinculadas a la prevención de enfermedades profesionales. En este periodo, se han efectuado 2.133 visitas a 1.200 centros de trabajo, alcanzándose una tasa de propuestas de actas de infracción del 6,8% respecto a los expedientes cerrados.

Para 2023, se ha iniciado la tramitación para ampliar el número de efectivos disponibles en un 20%, con el fin de aumentar el número de inspecciones. Y se han incluido en una campaña específica dirigida a la prevención de trastornos musculoesqueléticos, en especial, a los debidos a los sobreesfuerzos, por ser el tipo de patología más frecuente en términos absolutos.

Adicionalmente a las visitas, se pondrá un mayor énfasis en las comprobaciones sobre la ejecución y medios para realizar trabajos en altura.

También en 2023, se va a ampliar la oferta de asesoramiento a medida, incluyendo un análisis de los accidentes leves en cada sector, para determinar en qué empresas se está superando el índice de incidencia medio de actividad y, de esta manera, poder evitar un accidente más grave.

Además, se amplían las medidas de promoción de la seguridad vial laboral, en colaboración con la Dirección General de Tráfico.

Trabajamos también en una línea, por parte del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, para que la cultura preventiva esté presente en el día a día de nuestras empresas mediante programas formativos dirigidos al sector empresarial, los delegados y delegadas de prevención, incluyéndose una nueva acción de este tipo destinada específicamente a las personas trabajadoras autónomas.

Se afianza aún más la colaboración con la Consejería de Salud y Consumo, creando un marco de trabajo conjunto para abordar las enfermedades profesionales más prevalentes.

Se ha potenciado también la labor de los centros de prevención de riesgos laborales. Y se apuesta por impulsar la investigación en áreas prioritarias, a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y su red de laboratorios-observatorios en aspectos significativos, como el cáncer de origen laboral.

Se dedica una atención especial a conocer la realidad de las empresas andaluzas, incidiendo en la dificultad que se registra en este ámbito. Así, se llevará a cabo tanto la tercera edición de la encuesta andaluza de condiciones de trabajo como la relativa a la gestión preventiva de las empresas, que facilitará el diseño de acciones futuras.

Se potencia, además, la coordinación interadministrativa con otros agentes del sistema para mejorar la eficacia de actuaciones compartidas. Entre ellas, el impulso a la coordinación con otras comunidades

autónomas, con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, o el refuerzo de la cooperación con la Inspección y la priorización de sectores a considerar por las mutuas colaboradoras.

Finalmente, se ha incidido en promover la sensibilización de la ciudadanía andaluza mediante el refuerzo de las campañas de difusión, además, de promover una mayor información a través de medios telemáticos y redes sociales.

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención, celebrada el pasado 25 de enero, se acordó la hoja de ruta que se seguirá para el diseño de la futura Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral, que entrará en vigor durante el ejercicio 2024. Partirá de un diagnóstico de situación que tendrá en cuenta los resultados de las iniciativas puestas en marcha en el periodo 2017-2022, con el fin de adaptar la intervención pública a las necesidades que se han identificado en esta materia.

Y, por último, como usted ha dicho, en el pacto firmado el pasado lunes se ha dado una dotación de 2,2 millones para un plan especial de choque para la prevención de la siniestralidad laboral, que se va a realizar dentro del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se va a conformar allí.

El objetivo es promover las condiciones óptimas que garanticen a todos y cada uno de los trabajadores andaluces un entorno laboral seguro.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La siguiente pregunta, del Grupo Por Andalucía. No hay ningún representante, con lo cual decaería, a no ser que llegara y lo considerara la Mesa, recuperarla.

12-23/POC-000564. Pregunta oral relativa a la escuela de formación en artesanía, restauración, rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural Albayzín (Granada)

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y seguimos con otra pregunta del Grupo Popular, relativa a rehabilitación del patrimonio histórico y artístico y cultural del centro Albayzín, de Granada.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejera. Y el equipo, bienvenidos a esta comisión.

La Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Albayzín, de Granada, inició su actividad en 2001 y, desde entonces, ha logrado, a través de sus actividades y cursos, consolidarse como un eje de dinamización entre profesionales, empresas y organismos, implicados todos en el sector de la artesanía tradicional y la restauración artística, siendo un modelo de referencia para los profesionales y las empresas de toda España.

Este centro se constituyó con el objetivo de formar a profesionales cualificados en el ámbito de la artesanía, restauración y rehabilitación del patrimonio histórico y artístico y cultural, facilitando su incorporación al mismo sector laboral.

Entre sus objetivos está el contribuir a la especialización y a la actualización de los profesionales en ejercicio, potenciando el desarrollo del sector, atendiendo a la demanda laboral detectada en las empresas del ramo; creando y experimentando metodologías innovadoras aplicables a la formación en el sector; investigando nuevos modos de acción; así como recuperando y manteniendo el tradicional saber andaluz en la artesanía, la restauración y rehabilitación del patrimonio histórico.

En Granada, el arte es una forma de vida. Solo hay que darse un paseo por alguno de los barrios más emblemáticos de la ciudad para confirmar que el patrimonio artístico que atesora la ciudad es inmenso. Con La Alhambra como eterno testigo de todo lo que sucede, la riqueza patrimonial, artística y cultural es inmensa. El paso de los siglos y la convivencia de las diferentes culturas que han pasado por la ciudad han dejado su huella en todas las expresiones artísticas que tenemos. Desde tiempos inmemoriales, la ciudad de Granada ha destacado por su artesanía, siendo un reflejo de las diferentes culturas que han ido pasando a lo largo de la historia, dejando un importante legado artesano en La Alhambra, por ejemplo, y en la ciudad de Granada.

Una de las culturas que mayor arraigo tuvo en Granada fue la musulmana nazarí, que dejó como legado la artesanía con taracea, la cerámica de Fajalauza, o la calidad de su luthería, por mencionar algunos de los oficios más relevantes.

Por no hablar de la riqueza patrimonial de la ciudad de Granada, declarada por la UNESCO en 1984 y 1994, respectivamente, como Sitio Patrimonio Mundial de La Alhambra, El Generalife y El Albaicín. Esto

nos hace que tengamos que preservar su conservación y rehabilitación constantes, por lo que la labor del Centro Albayzín tiene un cometido de gran importancia para la ciudad.

Es por todo ello que, desde el Grupo Parlamentario Popular, le formulamos la siguiente pregunta: ¿qué labor realiza la Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Albayzín, de Granada, y cuáles son sus perspectivas de futuro?

Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Agradezco su pregunta, señoría, que nos permite reconocer el excelente trabajo que desarrolla el personal que presta servicio en la Escuela de Albayzín, maravilloso, de verdad, con una implicación enorme, y además el trabajo que realiza cada uno de los artesanos andaluces cuando estamos a unos días de la conmemoración del Día Internacional del Artesano, el próximo 19 de marzo.

Estamos ante un sector que conserva el patrimonio —como usted dice—, transmite conocimiento y además innova. Son valores que este Gobierno reconoce y apoya. En concreto, en el ámbito de la formación, procurando la más alta cualificación del sector al alumno de la escuela de formación. Después de que en la anterior legislatura la red de escuelas SAE se consolidara como un importante instrumento para la mejora de la empleabilidad y la competitividad de las empresas, partimos de una posición favorable que nos permite incrementar aún más la calidad de los servicios.

En el caso de la Escuela del Albayzín, desde que se inició su actividad en 2001, lleva más de dos décadas volcada en la defensa y promoción del patrimonio artesano y artístico local. Desde el 2019, tras su calificación como Centro de Referencia Nacional, se ha consolidado como centro formativo de excelencia en cuatro áreas profesionales de la familia de artes y artesanías. Todo ello, avalado por distinciones otorgadas por instituciones nacionales e internacionales. Destaca la colaboración con la Universidad de Granada, a través de una cátedra de artesanía, las actuaciones conjuntas de formación con el Instituto per l'Arte e il Restauro, de Florencia, o aquellas encaminadas a la difusión de los oficios que intervienen en el patrimonio con la Asociación Española de Empresas de Restauración del Patrimonio, asimismo la colaboración con el Instituto Nacional de Cualificaciones, o el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales. Y ello, unido a su actividad como Centro de Referencia Nacional en materia de investigación, innovación y experimentación de nuestras competencias en las áreas profesionales de la artesanía tradicional, de la recuperación, reparación y mantenimiento de instrumentos musicales, del vidrio y cerámica artesanales.

El objetivo es transferir el conocimiento que aporta esta investigación y la experimentación al mundo laboral, así como el impulso y la renovación del tejido artesanal.

El trabajo desarrollado ha posicionado a esta escuela como una de las entidades más importantes del país para el sector artesano, como avalan su entrada como miembro del Observatorio Nacional de Artesanía, o haber sido elegida por la Asociación Europea del Consejo Mundial de la Artesanía para realizar intercambios de conocimiento.

Finalmente, indicarles que este centro, junto con el resto de escuelas de la red SAE, se está incorporando al modelo de gestión integral como agentes para identificar los perfiles competenciales en las ocupaciones del sector de la artesanía. De igual modo participan en proyectos de mejora continua de la red de escuelas SAE, y no menos importante, en la actividad de este centro como CRN de artesanía, el alcance de alguno de sus proyectos ha tenido tanta repercusión que lo ha llevado a liderar la formación inclusiva para todo el sistema de Formación Profesional en España, habiendo recibido el pasado diciembre el Premio Nacional de Artesanía 2022 para entidades públicas por su proyección de formación en artesanía inclusiva, y ha supuesto la puesta en marcha de actuaciones actualmente en ejecución como el Plan Diversa de Formación Profesional, que incluye la creación de una oficina técnica de asesoramiento en la gestión de la diversidad en el aula para profesorado de formación de todo el país.

Respecto a la programación formativa para el periodo 2023-2024 se contempla la realización de 20 acciones formativas con un alumnado de 300 personas y un itinerario formativo dirigido a 15 alumnos.

En definitiva, una vez consolidada la actividad de las escuelas SAE en 2023 nuestro objetivo es potenciar el binomio escuela-empresa en la línea con la Formación Profesional Dual, con el objetivo de favorecer una mayor inserción del alumnado, que ya alcanza niveles medios del 70% en el global de la programación formativa impartida por las escuelas SAE.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-23/POC-000566. Pregunta oral relativa a la formación profesional para el empleo con compromiso de contratación

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, Grupo Popular, relativa a formación profesional para el empleo con compromiso de contratación.

Tiene la palabra la compañera, señora portavoz.

La señora CHOCANO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Uno de los principales problemas que preocupa a los ciudadanos andaluces es el empleo. Y sabemos, señora consejera, que ese objetivo fundamental es hacer todo cuanto sea posible para que los andaluces que no tengan trabajo puedan incorporarse al mercado laboral. Por eso, le agradezco a usted y a su equipo su dedicación y su empeño para lograrlo.

Para conseguir este objetivo una de las políticas activas fundamentales es la formación, que mejora la cualificación de las personas y les ayuda a encontrar empleo. Pero, señorías, recordemos que la gestión de la formación en Andalucía ha sido desastrosa durante muchos años. El periodo 2000-2010, en ese periodo, muchas de las gestiones han acabado en sede judicial, por lo que está claro que había muchas cosas que no se hacían bien. Posteriormente, durante casi otra década, la formación permaneció prácticamente sin actividad, llegando a acumular 1.300 millones de euros no utilizados procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo.

Este Gobierno, el Gobierno de Juanma Moreno, y usted, señora consejera, han tenido que abordar profundos cambios en la manera de gestionar. Cambios en el fondo y en la forma que afrontasen retos tan ambiciosos como mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas, cambiando radicalmente la situación de partida con la que se encontró.

La recuperación de la formación profesional para el empleo ha sido una prioridad para la consejería, dado que las empresas andaluzas necesitan trabajadores bien formados y, por otra parte, las personas en situación de desempleo requieren formación específica para tener más oportunidades de incorporarse o reincorporarse al mercado laboral. Para ello, previamente, se detectan las necesidades formativas del mercado, de manera que se impartan los cursos que realmente necesitan las personas y las empresas, y no los que les convienen a los centros de formación.

Y todo ello, de la mano de las empresas y de los sindicatos, recuperando el diálogo social y manteniendo en evaluación permanente el sistema para optimizarlo. Con estos cambios, como ya nos ha relatado en varias ocasiones, señora consejera, los andaluces solo vamos a pagar la formación que realmente se ejecute, y se va a evitar la adjudicación de subvenciones que después terminen en reintegros o en sede judicial.

Recientemente se ha publicado en el *BOJA* la orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la formación profesional para el empleo con compromiso de contratación, dirigida a personas trabajadoras desempleadas, por lo que le pregunto, señora consejera, ¿cuáles son los objetivos de este programa?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, dentro de las políticas activas de empleo, la formación con compromiso de contratación es una opción idónea para encontrar trabajo. Es una modalidad que posibilita diseñar una acción formativa a la medida de las necesidades de cada empresa, y respecto a la persona desempleada le permite el acceso a un puesto de trabajo capacitándola para el desempeño cualificado de las distintas ocupaciones.

La anterior orden reguladora de la formación con compromiso de contratación se publicó en diciembre de 2019, en un escenario totalmente distinto que condicionó todo el desarrollo de la anterior convocatoria, de forma que se vio afectada por el Decreto Ley 13/2020 de medidas COVID. En total se concedieron 6,7 millones de euros. De esa experiencia se ha puesto de manifiesto la necesidad de aprobar unas nuevas bases publicadas en el *BOJA* el pasado 3 de marzo, convocatoria en un régimen de concurrencia no competitiva, que tendrá como aspectos clave, a diferencia de convocatorias anteriores, y sometida a la disponibilidad presupuestaria el plazo para la presentación de las solicitudes estará abierto todo el año.

El compromiso de las empresas a contratar será como mínimo el 40% de los participantes en los programas formativos y al que no pueden presentarse empresas públicas ni entidades sin ánimo de lucro.

Se facilita el acceso a la convocatoria a las pequeñas empresas en base a que..., porque entendemos que es la base de nuestro sistema productivo. Se trata de facilitar a las empresas perfiles profesionales adecuados a sus necesidades, es decir, debe existir conexión entre la formación impartida y la contratación comprometida, además son las empresas las que van a seleccionar a los alumnos objeto de la formación.

Importante destacar también que todos los participantes han de ser trabajadores desempleados, así como que el contrato laboral ha de ser indefinido. Se excluyen los contratos de formación y aprendizaje.

Finalmente, de la finalización de la acción formativa las empresas disponen de dos meses de plazo para contratar al porcentaje de los alumnos comprometidos.

Las acciones formativas a impartir deben estar incluidas en el catálogo de especialidades formativas del sistema de formación profesional, y actualmente este catálogo incluye 5.988 especialidades. En el caso de que la empresa quiera impartir una acción formativa que no esté incluida en el catálogo, podrá

proponer a esta consejería su inclusión en el mismo, y con posterioridad podrá inscribir su centro para la impartición de esta nueva especialidad, pudiendo recibir la empresa, por parte de la Administración, asesoramiento para dicho trámite.

Destacar que la actual regulación se ha tenido en consideración la máxima de esta consejería en cuanto a la reducción de las cargas administrativas y primacía de la tramitación electrónica. De esta forma se ha optado por el sistema de declaraciones responsables en una primera fase del procedimiento, y se ha reducido tanto en la fase de audiencia como de justificación la aportación de documentación a la más estricta y necesaria.

Una línea de subvención a la que vamos a dedicar 10 millones de euros, estando prevista que la convocatoria se produzca en el segundo trimestre de 2023. Estamos ante una medida sin duda importante, dado que el actual contexto socioeconómico ha generado que muchas personas no dispongan de las capacidades y competencias profesionales necesarias para aprovechar las oportunidades de empleo.

En definitiva, desde la consejería lo que pretendemos es dinamizar la formación profesional para el empleo en esta comunidad y olvidar esa losa que ha pesado sobre ella durante décadas.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-23/POC-000640. Pregunta oral relativa a la colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y el tercer sector

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a pregunta del Grupo Socialista relativa a colaboración entre la Consejería de Empleo y el tercer sector.

Tiene la palabra don Víctor Torres, en representación del grupo.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, la entidad del tercer sector, en este caso las del ámbito de la discapacidad, como FEJIDIF en Jaén, con quien me reuní el pasado lunes, nos trasladan, aunque también no solo las de la discapacidad, también las del ámbito de la inserción laboral, la de la exclusión social..., bueno, nos manifiestan la problemática que vienen teniendo en los últimos tiempos y especialmente desde la COVID, en relación a los programas de la Junta de Andalucía de las que son gestores, en muchas consejerías, pero especialmente en esta, en el ámbito de empleo.

En términos generales nos dicen que están sufriendo una pérdida de capacidad para gestionar programas, primero, porque han visto reducido el número de los mismos y las convocatorias, y además, que las que salen lo hacen con menos dinero y financiación. Y lo que es peor, que están poniendo en peligro a estas asociaciones en el medio rural, a quienes están imponiendo además cada vez más exigencias y que tienen menos capacidad técnica. Por lo tanto, queremos conocer cuáles son los programas con los que colabora la consejería con las entidades del tercer sector, de qué manera y cómo se atiende a sus reivindicaciones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—No sé si me a dar tiempo a contarle todo en el tiempo que tengo. Pero, bueno, intentaré ser rápida.

Programa de inserción laboral. Programa de experiencias profesionales para el empleo. Cuenta con una dotación de 18,6 millones, de los que 8,1 corresponden a entidades del tercer sector, a 20 entidades.

Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, dotado con 14 millones, de los que 11,2 corresponden a 50 entidades del tercer sector. Se va a hacer una segunda convocatoria, con 3,1, de los que 1,9 millones corresponderán a entidades del tercer sector.

Programa de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad a colectivos vulnerables, 38,3 millones, 26,3 para 102 entidades del tercer sector. Además se efectúa una segunda convocatoria, por importe de 8 millones, de los que 5 corresponden a entidades del tercer sector.

El servicio de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, adjudicado con 1,5 millones. De las cinco entidades a las que se les han adjudicado, cuatro pertenecen al tercer sector.

El programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción tiene 53 entidades sin ánimo de lucro, a las que se les han adjudicado 20,2 millones, de los 32 millones destinados a esta iniciativa.

El programa de innovación y mejora del empleo, 1,8 millones, de los 2,4 consignados a este programa.

En materia de formación profesional para el empleo, actualmente hay 21 entidades del tercer sector que participan en licitaciones y en el programa de empleo y formación, desarrollando 166 acciones formativas, en las que participan por un importe de 10,2 millones de euros.

También en los programas de incentivo a la creación y el mantenimiento del empleo, en 2022, en la línea dirigida a personas con discapacidad a través de los centros especiales de empleo, hemos destinado 6,8 millones a 54 entidades sin ánimo de lucro, y aunque el tercer sector también se ha beneficiado en buena parte del presupuesto concedido a centros constituidos por asociaciones de personas con discapacidad, en concreto de más de 19 millones de euros. Igualmente, para la inserción laboral de personas con exclusión social hemos destinado 1,4 millones a 17 empresas de inserción. Y en la línea Investigo, en el programa de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, 5,8 millones y 31.500 euros. Igualmente, el asociacionismo de personas autónomas, 3 millones de euros. También programas de apoyo a la economía social y las entidades representativas del sector, en concreto las federaciones de cooperativas, ejercen relevante protagonismo en su desarrollo, entidades que participan y que convocaremos en el próximo mes de abril, con 3,9 millones de euros.

En el asociacionismo comercial y artesano se convocaron 1,9 millones de euros y se encuentran actualmente en fase de resolución y han sido solicitados por un total de 93 asociaciones, de las que 10 son artesanas y 83 comerciales.

También las subvenciones para impulsar el sector comercial en Andalucía, mediante programas de modernización del comercio, Fondo Tecnológico, 8,1 millones, de los que 3 millones son para asociaciones, y ha sido solicitado por un total de 54 asociaciones.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí.

Muchas gracias, consejera.

Le agradezco la información, lo mismo que le agradezco la corrección que me ha hecho antes con los datos de los autónomos. He dicho la EPA, quería decir la IECA. Tampoco era el paro registrado, era la IECA lo que quería decir.

Y yo también aprovecho y le informo, por si usted no tenía conocimiento, porque ha dicho que no se había hecho ningún plan de autónomos en Andalucía, salvo este que van a hacer ustedes ahora, que en 2013, el 18 de junio de 2013 se aprobó uno de ellos. Se lo puedo enseñar, por si le viene bien también para tomar nota en el que van a trabajar ahora.

Le indico también algunas cuestiones, más allá de los programas y de las cuantías, sino cuestiones muy concretas, que tienen problemáticas estas entidades del tercer sector.

Mire, con respecto a Andalucía Orienta. Y lo que le voy a decir lo conoce..., me trasladan que lo conoce perfectamente su delegado territorial en Jaén y que entiendo que también el anterior secretario general de Empleo, hoy candidato a la Alcaldía de Jaén por el PP, que aquí no ha sido lo suficientemente diligente para resolver estas cuestiones. Tampoco ahora en el ámbito de consumo, que más que nada se dedica al teletrabajo, salvo que se haya cambiado la sede de la dirección general a la provincia de Jaén. Pero, le digo, mire, respecto al abono de estos programas, es muy difícil que estas entidades cumplan los requisitos de empresa. Ese es uno de los problemas. En segundo lugar, solicitan que se introduzca una liquidación final. Ustedes saben que en los abonos se hace un pago inicial del 50%, al cumplimiento de los objetivos, un 25, un 25. Pero si no se cumple ese 25-25 tarda mucho en cobrarse. Ustedes presumen mucho del pronto pago, pero este no es uno de los casos. Una solución podría ser esa liquidación final. Porque la demora de esos 50% segundos puede retrasar ocho, once meses y, lógicamente, poner en una situación financiera complicada.

En cuanto al techo de costes salariales que ustedes también incluyen, todo incluye un techo de costes salariales al nivel del salario mínimo interprofesional, lo cual impide que entidades como FEJIDIF puedan cumplir con el XV convenio colectivo, que es al que están sujetos, y por lo tanto, de alguna manera están precarizando también las relaciones laborales.

Nos dicen que va a salir la nueva convocatoria de Andalucía Orienta antes del 15 de mayo, que termina la anterior, para que puedan solaparse en el tiempo, pero que las condiciones van a seguir siendo las mismas, cuando les han requerido en sucesivas ocasiones que introduzcan cláusulas sociales desde la perspectiva de las subvenciones. Parece ser que no lo han hecho, espero que lo hagan en el año 2024.

Nos dicen también que las entidades locales tampoco se van a poder incorporar.

Y termino con el ámbito de la formación profesional en el empleo, donde dicen que los sistemas de licitaciones con requisitos de empresas también les cierran las puertas. Y podríamos seguir así con otra larga batería. Y, como digo, de esto tiene conocimiento su delegado territorial, por lo tanto le requerimos que puedan estudiar estas reivindicaciones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues le agradezco las aportaciones, de las que además he ido tomando nota. Y, bueno, lo hablaremos con el delegado territorial, que entiendo que, bueno, que esto es extrapolable a toda Andalucía.

Le diré... Bueno, me dice lo del plan de autónomos. Pues no sé si era un plan o no, pero desde luego resultó no ser lo suficientemente operativo, puesto que los resultados los tenemos allí de las exiguas ayudas que recibió el colectivo durante toda la etapa anterior al 2019.

En cuanto al Orienta, efectivamente, bueno, la duración de la convocatoria va a ser de doce meses, precisamente porque nos tenemos que adaptar a la Disposición IX de la Ley de Empleo, que establece que como consecuencia de la reforma laboral no se pueden hacer, efectivamente, pues programas de activación del empleo de una duración mayor de doce meses, con lo cual a partir de ahora todas las políticas activas de empleo las tenemos que ajustar en el marco del año, porque así lo determina la normativa. El importe de la convocatoria Orienta va a ser de 30 millones de euros. Se intenta, además, evitar la inejecución por falta de solicitudes de 8 millones de euros en la anterior convocatoria, sobre todo de los colectivos de régimen de exclusión social y de discapacitados, que se plantearon 40 millones y solo se concedieron 31.912.000 euros. El número de técnicos convocados es el mismo. Y el importe por colectivo, además, por los colectivos de régimen de exclusión social y discapacidad continúan superando en financiación, con un 52,7%, y desempleados general un 42,2.

Mire, en lo referente a las corporaciones locales, le diré que nosotros creemos en la orientación pública, que es lo que se tiene que hacer. Ustedes no pueden estar criticando que se esté privatizando la sanidad y apoyando que se esté privatizando la orientación. Nosotros creemos en estas entidades sin ánimo de lucro para hacer la orientación. Por eso entendemos que se tiene que hacer para estos colectivos vulnerables o que tienen una especial incidencia. Y a lo que a lo mejor los profesionales del Servicio Andaluz de Empleo no llegan tenemos que seguir apostando por ellos, pero después tenemos que apostar por una orientación propia. Una orientación pública, pero no a través de las corporaciones locales, sino a través del Servicio Andaluz de Empleo y de sus excelentes profesionales.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-23/POC-000642. Pregunta oral relativa a la declaración de zona de gran afluencia turística de Granada

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta, también del Grupo Socialista, relativa a declaración de zona de gran afluencia turística de Granada.

Y tiene la portavoz, doña Olga Manzano, la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Señora consejera, en la Comisión de Empleo celebrada el pasado 15 de febrero, y ante la petición de este grupo de una comparecencia sobre la declaración de zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales en el municipio de Granada, el sindicato Comisiones Obreras, la asociación de consumidores FACUA y la Federación Provincial de Comercio de Granada solicitaron poder seguir el debate desde el mismo Parlamento. Este hecho les dio la oportunidad, y gracias a su amabilidad —tengo que reconocerlo—, de poder trasladarle a usted directamente su preocupación por los efectos desastrosos que la resolución que declara todo el término municipal de Granada zona de gran afluencia turística va a provocar. En la conversación mantenida con usted le solicitaron que reflexionara y estudiara detenidamente el impacto que la liberalización de los horarios comerciales podía tener en el pequeño comercio de Granada y provincia, así como la posibilidad de la aprobación de una moratoria que paralizase de momento los efectos de la Resolución del 30 de diciembre de 2022.

Para dicha reflexión, señora consejera, durante este tiempo ha contado usted con tres recursos de reposición, presentados por el Ayuntamiento de Granada, también por Comisiones Obreras y por la propia Federación Granadina de Comercio, en los que le han aportado, señora consejera, criterios objetivos, objetivos, que son los que exige la sentencia del Tribunal Supremo para no declarar todo el municipio de Granada Zona de gran afluencia turística.

La pregunta es sencilla, señora consejera: si durante este tiempo ha hecho ese estudio, es decir, ha realizado ese estudio del impacto que su declaración tendrá en el pequeño comercio. Y haberlo hecho ese estudio antes de desestimar el recurso del Ayuntamiento de Granada, porque tengo constancia de que parece que al resto de las entidades ni siquiera les han contestado. Y si aún existe, señora consejera, la posibilidad de aprobar dicha moratoria.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Mire, señoría, efectivamente, estuve después de la pasada comisión reunida con Miguel, con Roberto y con María del Mar, y, bueno, no es amabilidad, es mi obligación, además, atenderlos a ellos y, sobre todo, testar desde lo que ellos te trasladan, sus preocupaciones y cómo, en la medida de lo posible, los podemos ayudar.

Le digo que hay disposiciones legales vigentes, tanto en la legislación básica estatal como en la legislación autonómica, y la sentencia del Tribunal Supremo, no solo la 406, sino la 2946, en el que establecen de forma taxativa que se tiene que hablar con criterios objetivos. El municipio... No cabe moratoria, porque no cumpliría la legalidad actual. No podemos exceptuar ni excepcionar una normativa estatal.

Mire, nosotros lo hemos estado hablando con nuestro Gabinete Jurídico: no es posible. Hemos intentado explorar esa posibilidad, pero no es algo potestativo ni que pudiera ser discrecional para la Administración autonómica, sino obligatorio, por venir establecido en una ley estatal.

Mire, de la Administración se solicitó al Ayuntamiento de Granada, en numerosos escritos, que aportaran datos objetivos de la exclusión. Y dicha justificación no fue aportada. Yo le voy a enseñar los recursos; no fue aportada en ningún momento, cerrándose a una petición que sabía que no cumplía la norma. Incluso cuando nos reunimos con las asociaciones de comerciantes de Granada, que nos informaron de la formulación de numerosas alegaciones que ellos les habían trasladado al Ayuntamiento de Granada y que decían ellos que el Ayuntamiento de Granada no lo había contemplado en la solicitud, nosotros le trasladamos la posibilidad de que hicieran un recurso, precisamente porque queríamos saber esos argumentos. Pero en ese recurso tampoco vienen recogidos los argumentos con criterios objetivos. Entonces, para nosotros es muy difícil.

Mire, el Ayuntamiento de Granada se basa en la unanimidad del sector comercial, o en la vigencia hasta el 2022 de la zona delimitada como gran afluencia turística. Eso no son criterios objetivos, entre otros. Pero nosotros tenemos que ceñirnos a lo que dice la normativa, desde luego. Yo, de verdad que... No es una obligación, además; es una posibilidad, es facultativo. Entiendo, desde luego, el planteamiento que trasladan, pero también le pido que entiendan, en reciprocidad, que debemos ajustarnos estrictamente al cumplimiento de la norma. No tenemos opción. De verdad que nuestra... Como le decía yo a los compañeros con los que estuve la pasada comisión, después de la misma: no queremos fastidiar, para nada; ni queremos crear malestar dentro del comercio de Granada, pero tenemos que ceñirlo a la norma. Y la realidad es que tenemos unos recursos que no determinan criterios objetivos. Hablan de inflación, hablan de infraestructuras; eso no son criterios objetivos, que son los que determina la norma.

Mire, señoría, además, las restricciones del ámbito territorial solicitada por Ayuntamiento de Granada es tan amplia que convierte en excepción el principio general de libertad de horarios, situándose en contra de lo que marca la ley básica de horarios comerciales.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, siento no estar de acuerdo con usted, señora consejera. No solamente se basan en la unanimidad de los agentes sociales, sino que aportan muchos más criterios, que entiendo que usted no ha tenido en cuenta. Como, por ejemplo, que les exigen datos que no están ni siquiera en la normativa de aplicación como, por ejemplo, el número, la ubicación y el porcentaje de museos existentes en el municipio para justificar la limitación presentada. Eso ni siquiera es exigible en la normativa, y ustedes lo tienen en cuenta, y así se lo piden, o se lo exigen o se lo apuntan en las diferentes resoluciones que usted afirma.

Mire, nosotros lo que creemos, señora consejera, es que usted sigue ninguneando la autonomía municipal, y que sigue desoyendo, señora consejera, a una parte de los agentes implicados. Y, precisamente, a esos agentes a los que usted no oye, son aquellos que defienden los intereses de la parte más vulnerable, de la parte más desfavorecida.

Vuelvo a decirle, señora consejera, que a lo que le obliga la normativa es a declarar al menos una zona de gran afluencia turística por las características que tiene Granada, pero a lo que no le obliga es a tomar decisiones contrarias a los intereses del pequeño comercio y al de los trabajadores y de las trabajadoras del sector.

Y sí, nosotros sí entendemos que usted tiene potestad discrecional, en base a criterios que se lo han aportado para que ustedes los tengan en cuenta.

Se lo reiteramos, señora consejera: la declaración de todo el municipio, o de todo el término municipal de Granada como zona de gran afluencia turística va a causar perjuicios de imposible o difícil reparación, dado que la liberalización de los horarios comerciales va a provocar que muchos pequeños comercios de Granada —y también se lo dije en la anterior comisión— y provincia van a hacer que entren en crisis, de la que no se van a poder recuperar y acabarán cerrando sus establecimientos. Y algo de responsabilidad tendrá usted. Yo creo, señora consejera, que usted se está *ayusizando*.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Vamos a ver, se le piden datos al Ayuntamiento de Granada de museos porque ellos son los que los aportan, pero, desde luego, lo que no justifican es por qué dejan al 80% de las plazas de alojamiento turístico fuera de la ZGAT, ni al 70% de los BIC existentes.

Vamos a ver, es más, en la limitación territorial propuesta por el ayuntamiento, no existe ningún establecimiento comercial que estaría afectado por esa declaración, fíjate si va en contra de la norma; con lo cual, no se cumpliría con el objeto de esta figura.

Y, efectivamente, el argumento mayor del Ayuntamiento de Granada es que, antes, la ZGAT estaba restringida a las zonas declaradas de Patrimonio Universal. Pero es que había una normativa anterior, y ahora hay otra. Y la normativa estatal, además, ha sido modificada. La del 2004 ha sido modificada por 2008 y por el 2014. Y no podemos separarnos de esa normativa, señoría.

Y yo entiendo lo que dicen los pequeños comerciantes. Bueno, los pequeños comerciantes: los de más de 300 metros cuadrados, porque los de menos de 300 metros cuadrados tienen libertad para abrir cualquier día del año por norma. Los comerciantes de más de 300 metros. Y los entendemos, pero no podemos separarnos de la norma, señoría. Y mire que me duele, pero, de verdad que es una imposibilidad mayor. Y siento de verdad, además, que esto pues coincida con un periodo electoral municipal, que entiendo que también tiene algo que ver con todo esto. Pero, realmente, si tuviéramos margen y si tuviéramos posibilidad de separarnos de esta declaración que se ha realizado por parte de la Dirección General de Comercio, créame que lo haría, porque nuestra intención para nada, para nada, para nada es perjudicar al comercio, para nada; nuestra obligación es protegerlo. Pero también nuestra obligación mayor es el cumplimiento de la norma.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Hemos terminado con el segundo punto del orden del día. Si les parece, hacemos un pequeño receso para despedir a la consejera y continuamos.

[Receso.]

12-23/PNLC-000061. Proposición no de ley relativa a la extensión de medidas para compensar la subida del precio de venta de carburantes al sector de las autoescuelas

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a continuar con el punto 3, de proposiciones no de ley en comisión. Nos ha pedido el presidente, que tenía otra intervención en otra comisión, que modificáramos el orden. Creo que no ha habido problema. No sé si, en el caso de Vox, lo que nos pide es que empecemos por la segunda, que es la que propone el Partido Popular, y dejáramos la de Vox para el último lugar, que es donde él va a intervenir, para que pueda estar.

Entiendo que no hay inconveniente, por lo tanto nos pasamos a la proposición no de ley en comisión relativa a extensión de medidas para compensar la subida del precio de venta de carburantes al sector de las autoescuelas.

El proponente es el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía...

[Intervención no registrada.]

Hay una enmienda que ha presentado el Partido Socialista. Y bueno, os recuerdo a los portavoces que tenemos, según tenemos establecido en Mesa, pues, siete minutos cada intervención como máximo. Y empieza, pues, el grupo proponente, y tiene la palabra su portavoz, la señora Trinidad Herrera.

[Intervención no registrada.]

No hay problema.

Tiene la palabra.

La señora HERRERA LORENTE

—Buenas tardes, presidente.

Muchas gracias.

El Partido Popular trae hoy una proposición no de ley, porque consideramos que es preocupante la exclusión injustificada, del sector de las autoescuelas particulares de conductores, de las distintas medidas para compensar la subida de precio de venta de los carburantes.

Y considera urgente la necesidad de que se adopten las medidas oportunas para que sea incluido entre los sectores afectados que se benefician de la extensión de la bonificación extraordinaria en el precio de venta de los carburantes o, en su caso, una ayuda análoga.

Y decía que traíamos esta PNL en apoyo a un sector tan importante y que sufre una injusta exclusión de ayudas y bonificaciones por parte del Gobierno de Sánchez. Un sector al que el Gobierno de la nación dejaba fuera de las ayudas directas de implantación inmediata de apoyo al sector del transporte, prevista en el Real Decreto-ley 6/2022.

Sí, señorías, dejó fuera a las autoescuelas de esas ayudas directas de implantación inmediata, de fecha 29 de marzo de 2022, en el que se adoptaron medidas urgentes en el marco del plan de respuesta

a las consecuencias económicas, sociales de la guerra de Ucrania, y que incluyó medidas de implantación inmediata al sector del transporte.

No cabe duda de que las empresas que se dedican a la enseñanza de la conducción atraviesan una crítica situación, totalmente obviada y despreciada por el Gobierno de Sánchez.

Son muchos los motivos que han golpeado a este sector. Empezamos con la pandemia, los efectos provocados por la elevada tasa de inflación, el coste de la renovación periódica de vehículos, el incremento del precio de los carburantes, a lo que debemos añadir también la falta de examinadores. Por lo que la situación es, cuanto menos, preocupante.

Y si fue poco la discriminación que supuso al colectivo el no poder acceder a esas ayudas directas, que por valor de 450 millones de euros se dieron y estaban previstas en el citado real decreto, y que se acordaron —como decía antes— con la finalidad de paliar el efecto perjudicial del incremento de los costes de los productos petrolíferos, con posterioridad, el Ejecutivo ha vuelto a despreciar al sector, al excluirlo de cualquier bonificación o ayuda para sufragar el precio del carburante de las incluidas en el real decreto de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y otras situaciones de vulnerabilidad, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 27 de diciembre, y que contempla subvenciones para otros sectores como transporte, agricultura y pesca.

Por tanto, han sido dos veces las que el Ejecutivo ha dado la espalda al colectivo de las autoescuelas.

Esta exclusión, sin duda, repercutirá negativamente en la expedición de carnés de conducir y, por tanto, tendrá consecuencias también negativas en otros sectores económicos importantes, como puede ser la venta de vehículos o la actividad de los propios talleres.

Está claro que las medidas anticrisis de Sánchez no dejan de sorprendernos, dejando fuera, como decía, en este caso, a las autoescuelas. Pero si, a modo de ejemplo, también podemos decir, pues, la rebaja parcial del IVA de los alimentos y excluyen la carne, el pescado y los yogures. También introdujo un cheque, al más puro estilo argentino, para ayudar a las familias a llenar las cestas de la compra o la intervencionista medida de limitación de los alquileres. En definitiva, aprueban un paquete de medidas que llega tarde, mal y nunca. Dos años después de que la inflación se haya disparado y de que Hacienda haya tenido el tiempo suficiente para lucrarse de ellas.

Pero es que, además, el Gobierno, dando muestras de su escasa sensibilidad en ese paquete de medidas, también ha aprovechado para retirar otras ayudas que estaban en vigor, como, por ejemplo, la subvención del 30% del transporte público, que lo condiciona a que las comunidades autónomas suplementen un 20% de del mismo.

Pero, además del paquete de medidas anticrisis, lo que más ha destacado ha sido la eliminación generalizada de la bonificación sobre los combustibles, manteniéndola solo, como decía, para determinados sectores y dejando fuera no solamente a las autoescuelas, también a los agentes comerciales, a pesar de tener conocimiento del impacto de la subida de los carburantes para ellos.

Sin esa ayuda de los 20 céntimos, peligran muchas autoescuelas. Y no olvidemos que son casi cuarenta mil familias las que viven de ellas, además de ser un sector clave para la seguridad vial.

El Gobierno le había trasladado al sector que su reivindicación era lógica y justa, y le había mostrado su apoyo total. El sector no entiende la traición de Sánchez y pide al Ejecutivo que dé explicaciones. Sin embargo,

el Ejecutivo, como antes he dicho, ha vuelto a despreciar al sector privándole de cualquier tipo de ayuda. Una situación difícilmente sostenible, pese a sufrir con gran virulencia el impacto de la subida de los combustibles.

Según el sector, su actividad es muy vulnerable a la subida de los precios de los carburantes, ya que los vehículos son imprescindibles en la enseñanza de la conducción y los carburantes suponen una parte muy significativa de sus costes, ya que el vehículo es su instrumento de trabajo. Sin estas ayudas muchas autoescuelas se verán abocadas al cierre.

Por ello, venimos a pedir el apoyo de los grupos políticos para ayudar a un sector tan importante y que afecta a tantas familias en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Herrera.

Turno ahora para los grupos, de menor a mayor.

No están presentes ni el Grupo Mixto-Adelante ni Por Andalucía.

Por lo tanto, tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox, la señora Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Señorías, de nuevo nos encontramos con uno de los tantos sectores damnificados por la aplicación del estado de alarma.

Con la crisis del covid, todas las autoescuelas quedaron paradas y muchos de sus empleados en ERTE y muchas tuvieron que cerrar sus negocios, 1.200 desde 2019 hasta hoy.

Aparte de la quiebra económica en estos negocios, el estado de alarma generó colapsos y largas listas de espera a la hora de examinarse de la prueba práctica.

A esta situación se le suma un agravante mayor, que es el aumento de los precios de los carburantes, a un sector que repercute directamente, pues los vehículos son su herramienta especial de trabajo.

Y con todo ello el Gobierno de España les excluye de las ayudas del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de las medidas de respuesta, las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción a la isla de La Palma y otras situaciones de vulnerabilidad.

Un Gobierno que, por otro lado, sigue imponiendo altas cuotas de autónomos e impuestos, que, junto con el incremento del precio de los carburantes, ahoga a este sector.

El Gobierno de la Junta no debe echar la culpa solo hacia arriba, debe hacer autorreflexión e implementar medidas para ayudar a este sector desde el marco de sus competencias.

Desde Vox mostramos nuestro apoyo al sector, a este sector tan importante como es el de las autoescuelas, porque siempre estaremos con los pequeños comercios que día a día están siendo cada vez más ahogados.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario de Vox apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista también queremos trasladar un mensaje de empatía ante las dificultades con las que las escuelas se van encontrando.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos el servicio que prestan y consideramos que es fundamental para la sociedad, en general.

Bueno, hablaba la portavoz de Vox de ERTE. Yo estoy convencida de que, como bien dice esta proposición no de ley, la mayoría de las personas que están al frente, los trabajadores y trabajadoras que están al frente de las autoescuelas, son autónomos y autónomas. Y por eso estoy convencida de que si hay algo que han valorado ha sido la prestación extraordinaria a la que, por motivos de la crisis de la covid, pudieron optar como trabajadores y trabajadoras afectadas por la supresión temporal de su actividad y en la que, si hubiese gobernado el Partido Popular, pues seguramente no se hubiesen beneficiado, ya por la experiencias que tenemos de crisis anteriores.

A nosotros lo que nos cuesta entender es la postura del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que ante los problemas de un sector tan importante, como es el de las autoescuelas, pues en vez de tratar de buscar la manera en la que su Gobierno, el que sostiene ellos, y la manera en el que presidente Moreno Bonilla puedan ayudar a este sector, pues lo mejor que hacen es cruzarse de brazos y, como siempre, pedir que las soluciones las traigan otros.

Mirar siempre hacia Madrid o tener competencias para esto. O yo la conclusión que saco es que al final el trabajo del Grupo Parlamentario Popular Andaluz se ha quedado reducido en este Parlamento a mostrar su parecer desfavorable al Gobierno de España, sea lo que sea.

Y, miren, ante las graves consecuencias que en las familias y en las empresas andaluzas ha venido provocando la inflación, el Gobierno de Moreno Bonilla parecía que había tomado la decisión de no hacer absolutamente nada, no tomar ni una sola medida, ni una, salvo, pues bueno, ya saben ustedes cuál fue su mejor medida, la de bajar el impuesto de patrimonio a las 17.000 fortunas más altas de esta tierra.

Y no será que no ha habido iniciativas en este Parlamento, instando a que tomaran esa iniciativa y que lo hicieran, además, con carácter inmediato, pues para combatir la crisis inflacionista, que no es de ahora, de hace dos días; es que llevamos ya tiempo con esta crisis, pues poco menos de un año, por la invasión de Rusia a Ucrania. E igual que están haciendo otras administraciones públicas. Hay administraciones públicas, como por ejemplo el Gobierno de España, que están tomando medidas, efectivamente, ustedes lo han dicho aquí, pues desde el mismo mes de junio. Pero este Gobierno de la Junta de Andalucía, nada, no estaba pensando en hacer nada, no estaba pensando en hacer nada. Catorce propuestas que le pusimos encima de la mesa en el mes de septiembre y no aprobaron ninguna de ellas. Ahora sí, en el pacto en el que se ha firmado hay muchas de esas medidas que nosotros proponíamos,

que se suman a ese pacto y que nosotros valoramos, y por el que le damos la enhorabuena, porque, como decía mi compañero, cuando copian, pues demuestran que las cosas les salen bien. Ha sido la presión de la oposición, ha sido la cercanía, seguramente, de las elecciones la que ha provocado la firma de ese pacto social y económico.

Y miren, nosotros conocimos las medidas antes de ayer, —igual que el resto de la sociedad, imagino—. Pero es que, leyendo noticias anteriores a la firma de este pacto, yo he visto que anunciaban ayudas a los grandes consumidores de combustible. Pero cuál es la sorpresa que, cuando vemos el pacto, es que no vemos ni una sola medida del Gobierno de la Junta de Andalucía, en este gran pacto, para ayudar a compensar los precios a aquellos que consumen combustible como, por ejemplo..., y del que depende su trabajo, que son las autoescuelas. Yo espero que sea un error de percepción que yo haya tenido y que ahora ustedes me puedan decir que estoy equivocada. Y, además, les hemos recordado, en una enmienda, que sea el Consejo de Gobierno el que tome la iniciativa, estableciendo una línea de ayuda al sector de las escuelas particulares de conductores para compensar ese incremento del precio de venta de los carburantes, financiada con los ingresos del impuesto sobre hidrocarburos, que, como saben, está cedido al 58% a la comunidad autónoma por parte del Gobierno de España y que cuenta ya con una entrega a cuenta de nada más y nada menos que 1.517 millones de euros en los presupuestos de 2023. Vamos, que en palabras de su líder, el Gobierno de la Junta de Andalucía se está forrando, precisamente, con esa entrega a cuenta. Miren, es el turno de Moreno Bonilla, y así lo hemos pedido en esta proposición no de ley.

Y, para cerrar mi intervención, decirle a la señora portavoz de Partido Popular que tiene gracia que haga alusión, también en su exposición de motivos, a que el sector arrastra un problema, que es la falta de examinadores en las jefaturas de Tráfico y todo el problema que ello acarrea, cuando precisamente fue el Partido Popular, señora Herrera, la que logró el mayor déficit de examinadores en las jefaturas de Tráfico, que llevó a que muchas autoescuelas tuvieran que cerrar su persiana en la legislatura de M. Rajoy y que mucha población se quedara sin poder presentarse al examen que ya tenían concertado. Así que, de verdad, que ustedes no son precisamente los que tienen más pruebas de compromiso con el sector de las autoescuelas.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene, para cerrar la proposición, la portavoz, Trinidad Herrera, que debe posicionarse sobre las enmiendas.

La señora HERRERA LORENTE

—Muchas gracias.

Señores del PSOE, es increíble la facilidad que tienen ustedes para lanzar la pelota al tejado ajeno y que intenten suplir sus carencias, incompetencias e incumplimientos pretendiendo que el Gobierno de Andalucía pague, subvencione o ayude a las autoescuelas, cuando es una competencia estrictamente nacional.

El Gobierno andaluz recibe..., ustedes presentan una enmienda para que el Gobierno andaluz pague, o dé ayudas a este sector de la cantidad que recibe de impuestos. Ya sabe usted que el Gobierno de Andalucía recibe lo que le corresponde de todos los impuestos, y los andaluces estamos cansados de que el Gobierno de Sánchez nos ningunee y, además, nos pida que paguemos aquello que es de su exclusiva competencia, y que son ustedes los de..., además, el Gobierno de los recaudadores, el que más presión fiscal tiene. Vamos, se ha conocido en las últimas noticias el récord histórico que se prevé alcanzar este año en recaudación de impuestos, de 280.000 millones de euros. El que no quiere ni diálogo ni consenso social, el que no tiene lealtad institucional, evidentemente, y el que ataca a aquellos que crean empleo. Pero disfruten ustedes de todas estas cuestiones, porque les queda poco.

No vamos a aceptar esta enmienda, porque no vamos a ser los convidados de piedra en una injusticia que es de su exclusiva responsabilidad. Y, señorías, que cada barco aguante su vela.

A modo de ejemplo, les voy a decir cuál es el sentir general con el tema de las autoescuelas. La Confederación Nacional de Autoescuelas tiene el apoyo de la DGT. El director general de Tráfico ha dado su palabra de que solicitará a las ministras de Economía y Hacienda, señoras Calviño y Montero, la inclusión entre los sectores que conserven la bonificación. El director general de Tráfico no hace mención a las comunidades autónomas en ningún momento. Sin esas ayudas, como hemos dicho, peligran muchas autoescuelas y el pan de muchas familias —casi cuarenta mil familias que viven de ellas—. En palabras también del director general de Transportes Terrestres, las autoescuelas son un elemento auxiliar y fundamental para el transporte, pues preparan también a futuros conductores profesionales. Nos quejamos de que faltan muchos conductores de vehículos pesados, pese a que hay mucho paro. Según el sector, es un golpe contra la formación vial y un desprecio al sector por la falta de ayudas. Una subida de precios que supone menos carnés de conducir, menos venta de vehículos y, como consecuencia, como decía antes, menos actividad de talleres. Es una cadena de actividades que salen perjudicadas, y no se entiende.

La confederación nacional de pymes también se ha pronunciado al respecto y ha solicitado al Gobierno que se les bonifique por considerarlo de justicia social y por la labor tan esencial que llevan a cabo, calificándolo como un jarro de agua fría y manifestando que ni se entiende ni se comparte.

Por tanto, esta exclusión ha creado un profundo malestar. Sánchez excluye a las autoescuelas de las ayudas del combustible, a pesar de saber lo que representa para la subsistencia de este sector y de las familias que viven de ello, y que es vital para la vertebración territorial y la formación vial de la ciudadanía, y desempeña una labor auxiliar del transporte, porque forman a los conductores de los vehículos pesados y también les imparten el CAP de mercancías de viajeros.

Con la subida del combustible, los costes de las autoescuelas han aumentado entre un 25% y un 30% y, en algunos casos, puede llegar hasta un 50%, dependiendo del número de vehículos y tipos de vehículos, según sostiene la Confederación Nacional de Autoescuelas. Para el sector, se pone en serio riesgo la enseñanza de la conducción. Si a ello le sumamos la vigencia de contratos antiguos con sus alumnos,

cuyos precios no pueden modificar para equilibrar ese gasto, complica aún más la situación de pérdida de rentabilidad que amenaza a ese sector, con mayoría de autónomos.

A toda esta problemática, señora Manzano, reiteramos que debemos añadir la falta de personal, tanto de examinadores como de operadores. Ustedes dicen que en el Gobierno de Rajoy, pero ustedes, con lo ágiles que son, con lo bien que trabajan, ¿cómo no han arreglado este tema? Ustedes solicitan al Gobierno de la Junta que Juanma Moreno, nuestro presidente, con una varita mágica arregle todo, porque lleva cuatro años. ¿Cuánto lleva el señor Sánchez en el Gobierno? Afortunadamente, como decía antes, le queda poco tiempo, pero lleva muchos años y podía haber solucionado estas carencias, haber ayudado a este sector, no solamente bonificando y ayudándole con el tema de los carburantes, sino también poniendo a su disposición todos los examinadores y operadores administrativos necesarios para que el sector funcione con normalidad.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Antes de pasar a la siguiente proposición no de ley, vamos a terminar de ver el tema de las enmiendas. Así que por favor, a la secretaria le pido que nos acompañe, y a las dos portavoces, para cerrarlo, ¿vale?

12-23/PNLC-000071. Proposición no de ley relativa al Plan de impulso al trabajo autónomo en Andalucía

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues vamos a debatir ahora la proposición no de ley relativa al Plan de Impulso al Trabajo Autónomo en Andalucía.

Es del Partido Socialista, y tiene la palabra la señora Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues gracias, presidenta.

Bueno, pues, desde el Grupo Parlamentario Socialista, compartimos la importancia que el trabajo autónomo tiene para el desarrollo económico y social de Andalucía. El apoyo a este colectivo por parte de la Administración y específicamente en el ámbito que estamos, de la andaluza, es obligatorio, es indiscutible, y tiene que hacerse, como entendemos, pues de una manera ágil, eficaz, eficiente, integral, y además tiene que cumplir un doble objetivo. Por un lado, incentivar el crecimiento del número de emprendedores y emprendedoras que causan alta por primera vez como personas trabajadoras autónomas, y en segundo lugar, y tan importante como lo anterior, fortalecer y estabilizar a los y las personas autónomas ya constituidas. Y ello, sin olvidar que estamos en cada momento en un contexto social y económico, y en permanente cambio, que es en el que vivimos, y esto lo digo porque emprender siempre es difícil, pero en el marco de una crisis inflacionista, pues, la verdad es que las dificultades se multiplican.

En este sentido, quiero, señorías, justificar la presentación de esta PNL incidiendo en tres aspectos.

En primer lugar, resulta del todo incomprensible que a día de hoy, 15 de marzo de 2023, Moreno Bonilla no tenga aprobada ni una sola ayuda para emprendedores o emprendedoras ni tampoco para pymes. Ninguna. No hay ayudas en este momento. Otra cosa son los anuncios y los anuncios de los anuncios. Pero tanto es así lo que estoy diciendo que cualquier persona que en este momento entre en la página web de la consejería, o que se acerque a un CADE para ver cuáles son las ayudas del trabajo autónomo que puede solicitar, le van a decir que no hay y que tiene que dirigirse a las ayudas del Gobierno de España, esto es, bonificaciones para la cuota de autónomos, tarifa plana de 80 euros, otras reducciones y bonificaciones de la cuota de autónomos, o préstamos para emprendedores del ICO. Incluso la propia página web de la Consejería de Empleo, tiene gracia porque al pinchar para ayudas para autónomos, también te deriva a la guía del ministerio. Por lo tanto, la pregunta es dónde está la agilidad del Gobierno de Moreno Bonilla y cuáles son las muestras de preocupación por el trabajo autónomo.

En segundo lugar, justifico la presentación de esta PNL, porque también resulta del todo incomprensible que tengamos al Gobierno de Moreno Bonilla, vanagloriándose todos los días de las altas que en el régimen de trabajadores autónomos se producen. Pero es curioso que no se repare ni un solo momento ni un solo segundo en preocuparse por las bajas que se producen en el RETA, en las causas que lo

producen o en el drama que para muchas personas supone ver cómo fracasa su proyecto, y que en ocasiones les lleva al paro.

Por daros unas cifras, ustedes dan las suyas, nosotros también tenemos cifras. Deciros que, en el año 2019, 117.129 personas se dieron de baja en el régimen de trabajo autónomo en Andalucía. En el año 2020, 101.597 bajas. En el año 2021, 95.183 bajas. Y en el año 2022, 117.268 bajas, año en el que se produjeron casi tantas altas como bajas en el RETA. Entraron en el sistema, en definitiva, el mismo número de personas autónomas que salieron. Si nos centramos solo en el sector comercio, pues las cifras son dramáticas. Entre enero de 2022 y enero de 2023, se han perdido 2.731 afiliados en Andalucía, lo que supone, señorías, que en el año 2022, en Andalucía, en esta comunidad autónoma se han cerrado, a diario, casi 8 negocios. En definitiva, desde que gobierna Moreno Bonilla en Andalucía, 431.177 personas, trabajadoras en el régimen autónomo, se dieron de baja. Andaluces y andaluzas que soñaron con encontrar en el autoempleo una salida laboral, pero que no lo consiguieron. Y esto tiene que hacer reaccionar al Gobierno de Moreno Bonilla. Tiene que hacerle salir de la autocomplacencia en la que está instalado. Y tiene que hacerlo con carácter urgente y aprobar medidas excepcionales, nuevas líneas de ayuda, como, por ejemplo, ayuda para compensar el alto coste que tienen los alquileres en este momento, y, en definitiva, medidas para mejorar los datos de supervivencia del trabajo autónomo con la aprobación de un Plan Integral.

En tercer lugar, justifica la presentación de esta PNL, pues, que también resulta del todo incomprensible que el Gobierno de Moreno Bonilla no hubiese tomado ni una sola medida para combatir las graves consecuencias que ha tenido la inflación en los y en las autónomas. Pareciera, hasta el momento, que no era consciente de la actual dificultad económica que el aumento de los costes energéticos, de los combustibles y ahora también de los costes financieros está ocasionando en el colectivo.

Es verdad que han reaccionado, que han llegado a un acuerdo para la mejora de la economía de esta tierra, pero es verdad que lo han hecho tarde, señorías. Lo han hecho un año después, cuando había otras administraciones que ya estaban tomando medidas en este sentido. Y es un pacto que nosotros valoramos, porque —como le he dicho anteriormente— cuando imitan, por ejemplo, las medidas del Partido Socialista salen las cosas bien, pero también tengo que hablar de la cuota cero de autónomos, que la consejera lleva anunciando, incluso el propio presidente Moreno Bonilla, pues desde tiempo ha. Y me ha sorprendido que la consejera lo que ha venido a decir aquí es que, bueno, que se publicará en este año. Faltaría más. Faltaría más, después de tantas veces que lo ha comunicado. Una medida que, por cierto, va a suponer un ahorro en la inversión para cada autónomo por la nueva ley de España, que se ha llegado a un acuerdo con las asociaciones de autónomos para precisamente para ellos..., por las cuotas que tienen que pagar ellos. De momento, lo único que tenemos, en este sentido, son solo anuncios, y que demostrarán que cuando vengan a ejecutarse, pues, que seguramente, ya vamos a demostrar que es que son tarde, que los autónomos tienen que saber ya cuáles van a ser las medidas que se van a aprobar por este Gobierno.

Y, bueno, lo que proponemos desde esta proposición no de ley, tiene que ver, por un lado, con aquellos que se den de alta por primera vez como autónomos, y, por otro lado, con quienes ya son trabajadores autónomos que están constituidos. Para los primeros, proponemos la garantía de que la bonificación

total de la cuota de autónomos no excluya a nadie, a diferencia de lo ocurrido en convocatorias anteriores de este Gobierno. En segundo lugar, que se convoquen ayudas para la consolidación del proyecto empresarial, por importe de 6.000 euros, a abonar en tres mensualidades, que para esto a nosotros es importante, y apoyar así los primeros años de vida hasta superar el periodo crítico de supervivencia.

En tercer lugar, ayudas para financiar los proyectos empresariales a través de una línea de avales bancarios, que cubra, como mínimo, el 80% del importe del crédito solicitado, y que parece que es una medida que está incluida en este pacto social y económico.

Y, en cuarto lugar, ayudas para la financiación de los gastos de alquiler de locales o de naves para el desarrollo de la actividad, durante al menos el primer año, contando para ello con la mediación de AVRA, que creo que puede hacer un importante trabajo a la hora de conveniar precios con los propietarios de los locales que estén dispuestos a alquilar a través de este plan que le proponemos.

Y para aquellos autónomos que ya estén constituidos, proponemos otras cuatro ayudas. La primera, para compensar la subida de los costes financieros, o en concreto la subida de los intereses de sus créditos a aquellos empresarios que tengan, como mínimo, un año ya de actividad económica.

En segundo lugar, ayudas directas en función de los rendimientos netos obtenidos, de entre 1.500 y 2.500, destinada a compensar los desequilibrios económicos producidos por el aumento de los costes energéticos, que parece que es una medida que también se ha incluido ya entre la medida del pacto económico y social.

Y, en tercer y cuarto lugar, ayudas para la financiación de los costes salariales derivados de la contratación por sustitución en casos de enfermedad, y también para supuestos de riesgo durante el embarazo, o en los periodos de bajas maternas y paternas, por nacimiento de hijos, hijas, adopción, o acogimiento familiar.

Muchas gracias.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Vox, la señora Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidenta.

Señorías, la verdad es que la política no deja de sorprenderme. Nos encontramos ante la proposición no de ley en defensa de los autónomos justamente del partido que más los castiga. Ya les digo de antemano que la vamos a apoyar, pero, señorías del PSOE, tanto aquí como en el gobierno de España predican una cosa y luego hacen la contraria, al igual que su presidente Pedro Sánchez, que no iba a pactar con los independentistas, y como esa, muchas más.

Ustedes piden en esta iniciativa numerosas medidas para beneficiar a los autónomos, pero desde Vox nos preguntamos, ¿por qué en el Gobierno de España han incrementado los tramos de la cuota de

autónomos? ¿Por qué han incrementado un 0,6% el mecanismo de equidad intergeneracional de las cotizaciones de la Seguridad Social de todos los trabajadores? ¿Por qué quiere que la Junta de Andalucía solucione los problemas que ustedes crean? Porque, hay que reconocer que la Junta de Andalucía ha bajado los impuestos no todo lo que nos gustaría.

Desde luego, ustedes no pueden alardear de favorecer ni a los autónomos ni a los empresarios. Mira a Ferrovial o a los trabajadores, o que se lo digan a los casi 400.000 fijos discontinuos que no figuran en las listas del paro.

En definitiva, Vox siempre estará con todos aquellos autónomos que generan economía y empleo en España, y que están siendo tan castigados por el Gobierno de Sánchez.

Muchas gracias.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del partido del Partido Popular, Aurelio Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, hoy el Partido Socialista trae a debate aquí a comisión una proposición no de ley que tenemos que decir que, en su exposición, parte de una realidad equivocada y sesgada. Y me explico.

Andalucía, pese a la crisis del COVID-19 y a la crisis inflacionista que tenemos en la actualidad, tiene 1.970 autónomos más que hace un año. Decía la señora portavoz que ellos tienen sus números; yo tengo los datos, ¿vale? Y estos son los que son: 1.970 autónomos más que hace un año, mientras que en el conjunto de España hay 4.607 menos: 1.970 más, 4.607 menos.

Y tenemos casi 40.000 autónomos más que en enero de 2019, cuando los socialistas dejaron el Gobierno andaluz, lo que supone el 53% del crecimiento registrado de afiliados medio en el régimen de autónomos en ese periodo en toda España.

Sin embargo, en la exposición que han hecho, obvian otra realidad, bueno, que sí pinta bastante negra. Y le doy más datos.

El 2023 —estamos ya a mediados de marzo— ha tenido un mal arranque: en España se registra una caída de 17.300 autónomos en los dos primeros meses y 10.000 empresas. Pero es que en 2022 desaparecieron más de 26.000 empresas, la cantidad más elevada desde que se empezó a elaborar esta estadística, allá por el año 1995. Ni en 2020, en plena pandemia, se destruyeron tantas empresas, ni tampoco en el 2013, cuando era uno de los años más negros de la crisis financiera.

En el último pleno que tuvimos aquí en el Parlamento, le decía el señor Espadas al presidente de la Junta que en materia de autónomos, abro comillas: «poco de lo que sentirse orgulloso y mucho que hacer». Pues, ya me dirán, si eso le dijo el señor Espadas al señor Moreno, ¿qué le puede decir el señor Espadas al señor Sánchez, que es el que, realmente, está viviendo en su cuento de hadas?

Desde luego, mucho más preocupado, según parece, por hacer vídeos *fake* jugando a la petanca o cerrando bibliotecas que por contener esta sangría de la que le estoy hablando.

Dicho esto, vemos que las propuestas que plantean en esta proposición son, prácticamente, muchas de las medidas que ya viene acometiendo la Consejería de Empleo: una cuota cero que ustedes se negaron a implantar cuando estaban en el Gobierno y que votaban en contra aquí, ¿eh?, en este Parlamento, y que, además, no excluye a colectivos, y si en algún momento contemplaron exclusión será, en todo caso, porque así lo contemple la normativa básica estatal en materia de Seguridad Social.

También quieren subvenciones para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, que ya existen. Además, la consejera anunciaba hace unos días que las autónomas que se vean obligadas a cesar en su actividad por maternidad no pagarán cuota a la Seguridad Social durante dos años.

Y también piden ayudas para la consolidación del proyecto empresarial, por importe de 6.000 euros, que ya se está estudiando para nueva convocatoria y que se va a implantar en fecha próxima. Ya se verá, en su momento, en cuántas anualidades se reparte.

También se vienen dando incentivos a la contratación: más de 168 millones en los últimos meses, y a los que ustedes no se refieren pero que me gustaría dejar constancia por cuanto ya han beneficiado la contratación de más de 50.000 personas y muchos de los empleadores son autónomos.

Después incluyen otras que saben que no son competencia de esta consejería, como los avales o las ayudas a costes financieros, y por esa razón no vamos ni a entrar en ellas y entendemos que deben verse, en su caso, en la comisión competente.

Por tanto, creo que está claro que no lo debe estar haciendo tan mal esta consejería en materia de autónomos cuando los datos son los que son y parece que las medidas no son desacertadas.

Y miren, recordarle a su grupo, al Partido Socialista y al señor Espadas, que un plan para autónomos entendemos que no se negocia antes en el ámbito político; lo primero y primordial es negociar, en el ámbito del diálogo social, con los propios autónomos.

Por cierto que ya tenemos un Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo que los socialistas nunca pusieron en marcha, incumpliendo la Ley del Trabajo Autónomo de Andalucía. Pero es que lo de dialogar y consensuar parece que para los socialistas no es una prioridad. Ahora en su partido se lleva más eso de atacar y desprestigiar a aquellos que crean empleo.

Y por último, vistos los nefastos datos antes señalados, la complicada situación que está viviendo este colectivo y el malestar de éste por la inacción del Gobierno de España, planteamos una enmienda de adición porque es necesario aliviar la carga fiscal, deflactando el IRPF para los que tienen una base de 40.000 euros, lo que beneficiaría hasta al 90% de los autónomos. Y también hay que evitar que haya más sablazos a través de nuevas subidas de cotizaciones.

Miren, muchos autónomos andaluces van a pagar menos que los de otras comunidades gobernadas por socialistas porque el Gobierno andaluz ha deflactado los primeros tramos de la tarifa autonómica del IRPF. Ya va siendo hora —también— de que atiendan a alguna de las demandas del colectivo y que deflacten la tarifa estatal, habida cuenta del récord histórico de recaudación. No se entiende que, pese a que nunca antes las arcas públicas ingresaron tanto, y cómo todavía se sigue aumentando la presión

entre tributos y cotizaciones sociales, mientras que, en lo que llevamos de año, desaparecen casi 300 autónomos al día en España.

Y termino, como indica ATA: los autónomos tienen que dejar de ser la financiera del Estado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Miren, los que a lo largo del tiempo han denostado la concertación social siempre han sido ustedes; nosotros de lo que nos alegramos es de que hayan abandonado esa idea.

Y obviamente, señor portavoz del Partido Popular, el problema es que, a día de hoy, nosotros recogemos las medidas que recogemos en esta PNL. Pero es que a día de hoy —a día de hoy— no hay ni una sola convocatoria a lo que una autónoma o un autónomo pueda acudir por parte de la Junta de Andalucía. Y estamos a 15 de marzo del año 2023...

[*Rumores.*]

... ¿A qué esperan? ¿A qué esperan?

Miren, ustedes a lo suyo, siguen sin poner el foco en la gravedad dramática de las cifras de autónomos que cada día se dan de baja en Andalucía. Eso prefieren ustedes ocultarlo. Ustedes prefieren no hablar de eso porque así, mejor, parece que no existe.

Yo siento que a ustedes estos datos les estropeen el relato, señorías del Partido Popular. En la primera intervención les decía que eran ustedes autocomplacientes, pero, después de escucharlos, lo que tengo que decirles es que ustedes siguen con el triunfalismo y con esa distorsión de la realidad.

Es urgente que se aprueben medidas y no sé por qué están tardando tanto. Nosotros entendemos —y ahora daré datos— que han fracasado en la política de autónomos, y les voy a dar yo los datos, que no son míos, señor portavoz del Partido Popular, que yo he dicho que he dado unos datos, pero datos que son de ustedes, datos oficiales del IECA, que en un estudio de autónomos en Andalucía, 2021, decía lo que decía: menos de un 50% de los autónomos logran completar el segundo año de vida, menos del 50%; sólo el 25% logran completar los cinco años de vida, y un 15% logran completar los diez años como autónomos. Eso debiera preocuparle al señor Moreno Bonilla.

Pero también debiera preocuparle al señor Moreno Bonilla que tan sólo el 16% de los autónomos, personas físicas, cotizan por una base superior a la mínima o que el 87,3% de los autónomos, personas físicas, cotizan por la base mínima de cotización y que el 75,5% de los autónomos andaluces no tienen asalariados. Estos datos no son para sentirse orgullosos, señor portavoz del Partido Popular. No sean ustedes tan triunfalistas porque demuestra el IECA que las cosas están saliendo mal en materia de autónomos.

Y estas cifras que he dado, que son negativas, son en las que ustedes sí son líderes en el conjunto de España.

Miren, lo que está claro es que desde que ustedes gobiernan en esta comunidad autónoma hemos perdido 23.200 autónomos. Y lo que le he dicho anteriormente: ocho comercios han cerrado a lo largo de todos y cada uno de estos días. Y lo dice la EPA, sí señor, lo dice la EPA. Insisto, esto no es para sentirse de ninguna de las maneras orgullosos por lo que está pasando en esta tierra en relación a los autónomos.

[*Rumores.*]

Y yo voy cerrando la PNL, insistiéndole en dos aspectos, señor portavoz del Partido Popular: son lentos, muy lentos en materia de ayudas a autónomos. Ya conocemos que el pasado 2 de marzo ustedes organizaron..., ustedes no, el Gobierno —perdón— organizó una jornada para hablar de la cuota cero para los nuevos autónomos y otras ayudas. Es curioso que nosotros registramos el lunes 27 esta PNL e *ipso facto*, dos días después, se organizan estas jornadas para hablar de esto. Es acción-reacción, es lo que se llama ir a rebufo. Ir a rebufo, que es una expresión que en el ámbito del ciclismo lo que se dice es «ir chupando rueda». Y es que ustedes van, francamente, con la lengua fuera. Van con la lengua fuera.

Y las medidas contempladas en el pacto, pues sí, son importantes, y nosotros las valoramos, pero es que van tarde, van un año después, en el que otras administraciones ya empezaron a tomar medidas como consecuencia de la crisis inflacionista.

Miren ustedes a la Xunta de Galicia, el otro día, el señor..., nuestro presidente del grupo parlamentario, Juan Espadas, se lo dijo: Galicia ya tiene convocadas ayudas desde el principio del mes de enero, durante todo un mes, para que los autónomos puedan solicitar ayudas para hacer frente a la situación económica generada por la subida de costes en materias primas y suministros que les afectan y condiciona la actividad económica. Aquí, todavía, los autónomos y autónomas de Andalucía no saben ni cuándo se va a convocar, ni cuánto dinero les va a pertenecer, ni siquiera tampoco se sabe, o se sabe desde hace un día, en concepto de qué van a recibir la ayuda.

Pero no solamente son lentos —muy lentos—, sino que, además, van escasos de medidas y algunas son de dudosa efectividad. Están más preocupados por la cantidad de autónomos que se van a dar de alta que —como le he dicho anteriormente— por la calidad y en cómo hacerlos sobrevivir.

La realidad es que Moreno Bonilla, en materia de autónomos, ha fracasado en sus dos políticas estrella: la primera, la de la ayuda al estímulo, pues tengo que recordarles, una vez más, que se dejaron fuera de esa ayuda a todos los mayores de 48 años. ¿Cómo se explica eso? ¿Eso es hacerlo bien en materia de autónomos, dejarse fuera a todos los mayores de 48 años? Pero es que, en la segunda etapa, en su segundo plan estrella, que es el de la cuota cero para nuevos autónomos, en el primer año —que todavía no sabemos cuándo se va a convocar, dice la señora consejera que en este año—, pues es una medida que se vende bien, señor portavoz del Partido Popular, pero hay asociaciones que no comparten la efectividad de esta medida —y nosotros nos sumamos a esas dudas— porque no da estabilidad en el trabajo autónomo y por el hecho de que introducen tantos autónomos en el mercado de trabajo que destruyen; es decir, a la misma velocidad entran en el mercado de trabajo autónomos como salen de ese mercado de trabajo.

Y les insistimos: hacen falta más medidas; son escasas las que ustedes proponen. Necesitamos más ayudas para los autónomos, en función del momento de crisis que está viviendo este colectivo. Medi-

das para transitar hacia la economía verde y hacia la economía digital y que, afortunadamente, tienen los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que las han recogido ustedes en el pacto. Pero es que eso no es ninguna novedad, eso ya estaba en el presupuesto y, evidentemente, hay que trabajar con los autónomos en esa materia.

Yo repito que hacen falta más medidas para financiar, que de eso no han dicho nada; no lo han recogido en el pacto ni la consejera habla de la posibilidad de financiar los gastos de alquiler de locales o naves, al menos durante el primer año de vida de los autónomos, y en los que AVRA debería involucrarse bien, para que esta medida sea posible.

Miren, yo lo que les digo es que, de verdad, anuncien menos las cosas y sean más ágiles a la hora de aprobarlas; sean más ágiles y, sobre todo, como les he dicho en esta PNL, amplíen los conceptos de estas ayudas y pongan en marcha ese plan para autónomos para cuatro años, que es la propuesta que nuestro presidente del grupo parlamentario, Juan Espadas, le hizo al señor Moreno Bonilla.

Yo termino posicionándome sobre las enmiendas.

La primera la vamos a rechazar, porque no tiene ningún sentido: la nueva ley de autónomos no excluye a ningún colectivo, ni por edad ni por grupo de cotización ni por nada; por lo tanto, es que no tiene sentido esa enmienda que nos han hecho ustedes.

La segunda la rechazamos también, porque para nosotros es importante que esos 6.000 euros no se den en el primer año, sino que se distribuyan a lo largo de los tres años, porque si el apoyo se extiende en esos tres primeros años, estamos contribuyendo a aumentar las posibilidades de supervivencia.

Respecto a la tercera enmienda, la vamos a aceptar; ya se lo he comunicado anteriormente.

Y la última la rechazamos porque, como saben, el sistema está acordado con los representantes de los autónomos; además, es un sistema flexible, que saben que, a la hora de adaptar sus cuotas, pueden hacerlo conforme a los rendimientos económicos. Por lo tanto, entendemos que no hay problema con ese sistema de autónomos, porque está perfectamente consensuado.

Y la última, que es la que ha tenido el problema porque se registró en otra comisión, pues, como saben ustedes, le hemos presentado una transaccional, que nos alegramos que nos tengan en cuenta.

Gracias.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

[*Rumores.*]

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, que ha dicho el orden en que..., pero es lo que habíamos hablado, es decir, no hay problema. Perfecto.

12-23/PNLC-000057. Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo e impulso al sector feriante andaluz

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues nos pasamos entonces a la última proposición no de ley. En este caso, es la que presenta el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, relativa a medidas de apoyo e impulso al sector feriante andaluz.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, hizo ayer tres años desde que el Gobierno de España nos confinó en un estado de alarma ilegal. Hoy hace tres años desde que muchos españoles perdieron sus negocios y empleos por causa de las restricciones que el Gobierno de Pedro Sánchez impuso. Hace tres años, desde que se aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

En este real decreto venían establecidas una serie de restricciones que perjudicaban en mayor medida a pequeños comerciantes, hosteleros y feriantes. Así, pues, se establecía en el artículo 10.5 —y cito textualmente—: «Se suspenden, asimismo, las verbenas, desfiles y fiestas populares». Este decreto privó a todo un sector, cuya única fuente de ingresos para todo el año se concentraba en esta época de festejos.

La actividad económica del sector de los feriantes se concentra en las ferias, quedando ese año 2020 y el siguiente, 2021, sin ingresos con los que pagar sus cuotas y dar de comer a sus familias. El estado de alarma inconstitucional privó a este colectivo de ejercer un derecho conferido por la propia Constitución Española: el derecho al trabajo. Mientras los políticos estaban en sus casas, percibiendo mensualmente sus remuneraciones, los feriantes estaban sin empleo y sin retribución, pues, a diferencia de otros, este trabajo no se puede cumplimentar mediante teletrabajo.

A lo largo de la pandemia, el Gobierno de la nación ofreció una serie de ayudas, y ninguna fue dirigida a este colectivo. En este se encuentran profesionales de la restauración, ingenieros mecánicos o del circo. Un sector que emplea a entre 15.000 y 20.000 familias en toda Andalucía; un sector que empieza su actividad a primeros de abril, en Vejer de la Frontera, y termina a finales de octubre, en San Pedro de Alcántara; un sector que solo puede generar ingresos seis meses al año, y de los que durante dos años les ha sido impedido.

Bien es verdad que, en Andalucía, la pasada legislatura se aprobó un decreto ley, con el apoyo de Vox, en el que se dio una ayuda económica de 2.400 euros a los feriantes, una indemnización que venía tras la prohibición a este sector de trabajar, igual que a tantos otros se les prohibió. Por otro lado, también se llevó a cabo un convenio Junta-ayuntamientos para la bonificación de las tasas.

Aún hoy, este sector sigue necesitando ayuda, y aún más con las crisis inflacionistas que vivimos. Por ello, esperamos coincidir con el resto de grupos con estas medidas, que ayudarán a este sector y que completan la proposición no de ley que el Partido Popular presentó a finales de 2022.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Partido Socialista, Gerardo Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Todos coincidimos en la importancia de este sector, por las seis mil familias que viven de esta actividad; también por la importancia turística: nuestras ferias y los feriantes pues no serían las ferias que son, y que atraen a visitantes que vienen a acompañarnos. Pero también es muy importante, en estas ferias, la convivencia que se produce entre las personas que viven en un municipio; si, además, se tiene el carácter abierto, acogedor del andaluz, más todavía.

Evidentemente, lo han pasado muy mal. En el año 2020 fue justo en el mes de marzo, cuando empezaban las ferias, cuando llega la pandemia y se tiene que producir, en este caso, el confinamiento de todos los españoles, como se produjo en toda Europa y prácticamente en todo el mundo. En el año 2021 hay quien cifra en el 20% la actividad de los feriantes; yo creo que es que es una cifra optimista, prácticamente nada. Es verdad que, en el año 2022, la actividad ha sido muy positiva y todos deseamos que en 2023 lo sea aún más.

Por eso, esta proposición no de ley, este debate, ha venido varias veces a este Parlamento; la última, como usted bien dice, hace justo tres meses. Y en todas el apoyo ha sido unánime por parte de todos los grupos políticos. Pero sí, mucho hablar, mucho decir que esto está muy bien, mucho decir de la importancia del sector, pero permítanme que analicemos qué se ha hecho por este sector, qué se ha hecho por esa familia que vive de un *cacharrico*, de una churrería, de un puesto de turrone, de cualquier otra actividad; qué se ha hecho por ellos.

Yo, la verdad es que cuando miro los ayuntamientos..., pues tenemos que estar medianamente satisfechos. Son muchos —al menos, muchos de mi grupo político, pero me consta que también de otros grupos políticos— que lo que han hecho es lo más importante por ellos, que es ese canon o esa tasa de ocupación que tienen que pagarles en una feria, pues suprimirla, ayudarles, para poder echarles una mano. Y son muchos los ayuntamientos que en el año 2021 y en el año 2022 no cobraron; hay otros que no y, evidentemente, parece razonable que desde esos ayuntamientos colaboren con ellos.

¿Qué ha hecho el Estado? Pues mire, yo tengo que recordarles una cosa, y es que el Estado estableció ayudas para los autónomos españoles y andaluces; unas ayudas que transfirió a la Junta de Andalucía; unas ayudas que, de estas seis mil familias, tenía cinco mil cuatrocientos potenciales beneficiarios:

de seis mil, cinco mil cuatrocientos. ¿Saben ustedes cuántos se pudieron acoger a esta ayuda? ¿Saben cuántos recibieron ayudas? Setenta y dos; de cinco mil cuatrocientos, solo setenta y dos pudieron recibir esta ayuda —el 1,3%, 200.000 euros—. Y el Estado transfirió a la Junta de Andalucía 13 millones de euros. Esta es la realidad, y esta es la realidad a la que han tenido que hacer frente, en este caso, los feriantes de Andalucía, con una situación similar a otro.

Por eso, nosotros estamos en el Parlamento de Andalucía, en esa labor propositiva y fiscalizadora que tenemos que hacer del Gobierno de la Junta de Andalucía. Lo que tenemos que decirle a la Junta de Andalucía es que aprenda del Gobierno de España. Lo que tenemos que decir a la Junta de Andalucía es que aprenda de los ayuntamientos andaluces, y que le eche una mano a este sector, que estoy de acuerdo con ustedes y creo que todos estamos de acuerdo que lo necesita, que necesita, porque lo ha pasado muy mal, afortunadamente —y vuelvo a repetir—, lo que nos trasladan estos colectivos es que la actividad se está recuperando muy bien, pero llevan una losa a sus espaldas muy importante que, entre todos, tenemos que aliviar para que siga teniendo el futuro y siga teniendo la importancia que tiene para nuestra actividad —vuelvo a repetir—, no solo para ellos, sino para la actividad turística de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora Silvia Heredia.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que nos honra que venga de nuevo a esta comisión una proposición que además el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, trajo en la comisión de octubre de 2022 y salió por unanimidad, y prácticamente en los mismos términos en los que hoy se postula en la exposición de motivos.

Estamos hablando de un colectivo que —como bien conocemos—, sobre todo aquellos que somos concejales desde hace muchos años, pues, pasa muchísimas fatiguitas, pasan muchísimas necesidades, no solamente cuando llega la pandemia, sino también durante todo su recorrido y toda su situación.

Está claro que además en este debate debemos incluir un nuevo dato, y es que nos enfrentamos a una baja natalidad. Entonces, esto también va a conllevar una bajada de clientes para este colectivo.

No solamente estamos hablando de una pandemia, que se les ayudó desde el Gobierno de Andalucía, se les apostó —como usted bien ha señalado—..., la señora portavoz del Grupo Parlamentario Vox ha señalado que fueron dos grandes ayudas. Por una parte, el Decreto para paliar la pérdida de las rentas de las personas trabajadoras por cuenta propia y autónoma, que además contemplaba 13 millones de euros, una ayuda de 2.400 euros por persona. Lástima que aunque tuvo mucha publicidad, fueron muy pocas personas las que se acogieron a esta ayuda. Y además también otro Decreto, del año 2020,

donde también se trataba directamente como materia de empleo y servicios sociales a este colectivo — ya digo— tan vulnerable por la situación que se pasó y se vivió en aquella época. Pero que además no solamente estamos hablando de la pandemia, sino que también a corto y largo plazo también se van a enfrentar a esa pérdida, ya digo, de niños, y que desde luego desde el Gobierno de Andalucía también se preocupa por esas medidas de conciliación de la vida laboral y familiar para que además con el apoyo a medidas también concretas para aumentar la natalidad, yo creo que debemos trabajar también desde todas las fuerzas políticas hacia ese sentido, porque también es necesario para este y otros colectivos.

Decía el portavoz del Grupo Socialista que debíamos aprender del Gobierno de España y que debíamos fijarnos también. Yo creo que llevan insistiendo en todas y cada una de sus intervenciones con «fijarnos», con «copiarnos» del Gobierno de España. Cuidado, porque, desde luego no estamos para dar lecciones desde el Partido Socialista. No nos vamos a poner a copiarlos porque podríamos caer en lo que hemos vivido, por desgracia, en esta comunidad autónoma, con tantos casos de corrupción, directamente señalados hacia la materia de empleo y formación. Desde luego que no están ustedes para copiarles el ejemplo ni en eso ni en otros temas más escabrosos. Así que, desde luego, intenten evitar en su discurso ese tipo de llamadas a copiarlos y pegarlos, porque desde luego no están ustedes para que nadie se fije en sus acciones. Más diría yo que estarían en pedir disculpas y reconocer los fallos que han tenido a lo largo de cada época que han tocado Gobierno.

Y, en este caso, en el Gobierno de España, ya que están ustedes tanto por la labor de pedir y de dar ejemplo, den ejemplo intentando implementar medidas directas para bajar los precios de los carburantes, de la energía, de todo tipo..., sobre todo de materias que además afectan directamente a los feriantes, que este tema también les afecta de lleno, porque a la hora de instalarse en una feria, de instalar sus cacharritos, el tema del costo de la electricidad es brutal, brutal. Y desde el Gobierno de España se está mirando hacia otro lado.

Y además es algo que me sorprende en esta iniciativa es que se incluye en el punto, creo que es el número 2, donde se incluye también que, de alguna manera, se pase la tributación del IVA Cultural del 21%, que ahora mismo lo tiene este colectivo de los feriantes, al 10%, cosa que también pedíamos en nuestra proposición no de ley anterior de octubre y se nos dejó sobre la Mesa. No se nos pudo aceptar integrarla porque no estábamos en la Comisión de Cultura. Entonces, bienvenido sea que se pueda votar aquí, pero que tengamos en tela de juicio eso, que por qué se anuló al Partido Popular el poder votarlo aquí, y ahí en este caso al Partido de Vox, sí.

Y bueno, en otro orden de cosas, voy a decir, yo creo que todo nuestro apoyo a este colectivo, con quien nos hemos mantenido sobre todo en un diálogo constante. También el Gobierno de la Junta de Andalucía, nos consta que la consejera de Empleo sí ha puesto en marcha estas medidas y estos decretos es por la continua y atenta atención a un colectivo tan vulnerable y tan necesario —como creo que se ha escuchado hoy aquí—, tan necesario para nuestras fiestas populares y para nuestras ferias, que en definitiva pues son la mejor manera de volverles a los ciudadanos parte del esfuerzo diario que hacen con sus tributos.

Y, por nuestra parte, apoyaremos, de alguna manera, esta proposición, salvo en el punto número 3, que creo que se pide una armonización de los beneficios y de exenciones fiscales, donde creemos que

no estamos en el ámbito de la Comisión de Hacienda. Yo creo que debería trasladarse a la Comisión de Hacienda, puesto que nosotros no nos podemos postular sobre ese establecimiento de beneficios, ¿no?

En cuanto a la armonización, que también es algo que pide este colectivo tan importante, como es la armonización de alguna manera de todas las fórmulas de las entidades locales para la cesión de espacios para la instalación de sus aparatos, decir que también desde el Partido Popular estamos intentando, en la medida de lo posible, llegar a un..., sobre todo, a un consenso con otros tipos de instancias supramunicipales, como son la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que también podría, de alguna manera, interceder entre ayuntamiento y ayuntamiento para que se unifiquen toda esa normativa que afecta a la disposición de los espacios públicos a la hora de realizar una feria.

Por nuestra parte, nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Vox, Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios de esta sala el apoyo a esta iniciativa.

Y continúo con la exposición de motivos de esta proposición no de ley. Tras el estado ilegal de alarma, fueron muchos los comercios y empresas que quebraron, faltando a un derecho constitucional que el Gobierno de la nación impidió. Uno de los colectivos especialmente damnificados fue el de los feriantes, sufriendo las tan duras restricciones que les puso el Gobierno de Pedro Sánchez sin permitirles trabajar, sin poder generar dinero para mantener a sus familias.

Por ello, desde Vox, proponemos en esta proposición no de ley que se reconozca la contribución de la actividad del sector de las ferias de atracciones a la dinamización cultural y económica de los municipios andaluces y del conjunto de España.

También que se adapten las medidas oportunas para la aplicación de una tributación del IVA Cultural del 10% al sector de la feria de atracciones.

Establecer beneficios fiscales para aquellos arrendadores que rebajen el alquiler de los aparcamientos de flota y de los feriantes.

Y mantener el diálogo con este colectivo para conocer en todo momento las demandas de este sector.

Medidas que, sin duda, desde Vox, consideramos beneficiosas para este sector. Y, como hemos dicho antes, esperemos que el resto de los grupos también apoyen.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Creo que sí. Bueno, si les parece, votamos según se han debatido las proposiciones no de ley. La primera proposición no de ley...

La señora HEREDIA MARTÍN

—Cuestión de orden, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora HEREDIA MARTÍN

—El Partido Popular va a pedir que se vote de manera separada, en este caso, la proposición también del Grupo Parlamentario Vox. Así como también pedimos la votación por separado de la proposición no de ley del Partido Socialista, donde pediríamos, en este caso, que se sometieran a tres votaciones, si está de acuerdo la Mesa. Por una parte, nos gustaría votar por separado el punto B.4 y el punto 2, y el resto, otra votación. Serían tres votaciones. Ah, bueno, dos, por economía de...

[Intervención no registrada.]

Sí. Lo que me deberían decir es cuál sería la primera, si el resto o...

[Intervención no registrada.]

Perfecto, perfecto.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo se lo explico, si quiere, ¿vale?

Empezamos por la proposición no de ley, en este caso, del Grupo Popular, que es la primera que se ha debatido, sobre el precio de venta de carburantes al sector de la autoescuela, en la que se ha producido una enmienda transaccional y que se vota el conjunto de la proposición no de ley.

[Rumores.]

¿Sí? Aquí ha habido una enmienda del Partido Socialista que...

[Intervención no registrada.]

No se ha aceptado. Vale, disculpen. Entonces, disculpen, porque estaba fuera.

O sea, votaríamos solo la proposición no de ley del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Cinco.

Se aprueba la proposición no de ley.

Pasaríamos a la segunda proposición no de ley, la del Grupo Socialista, que se dividiría en dos, dos votaciones, dos bloques. Bloque primero, apartado b.4 del punto 1 y punto 2; bloque segundo, el resto.

Del punto 1, el apartado b.4.

[Intervención no registrada.]

Ayuda para la financiación de los costes salariales derivados de la contratación. ¿Lo tienen claro? O sea, bloque 1, punto 1, b.4 y punto 2. Bloque 2, el resto. ¿Vale?

Pasamos a votar el bloque número 1.

¿Votos a favor?

[Rumores.]

¿Vale? ¿Tienen claro lo que estamos votando?

[Rumores.]

Vamos a ver, es la proposición no de ley del Grupo Socialista, proposición no de ley del Grupo Socialista, plan de impulso al trabajo autónomo de Andalucía. Bloque 1, apartado b.4 del punto 1 y punto 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

[Rumores.]

Bueno, vamos terminando.

Bloque segundo, resto de puntos.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Se aprueba el bloque 1, se rechaza el bloque 2.

Estamos ya cansados.

Y luego iríamos a la última proposición no de ley debatida, del Grupo Vox Andalucía, que la vamos a dividir en tres bloques. Primer bloque, punto 3; segundo bloque, punto 2; tercer bloque, puntos 1 y 4. ¿De acuerdo?

Pasamos al primer bloque, punto 3.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Se rechaza el bloque 1.

Segundo bloque, punto número 2.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Y tercer bloque, puntos 1 y 4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pues, no habiendo más temas a debatir, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos y a todas.

